

Perfiles psicológicos de internos penitenciarios en delitos de estafa y homicidios calificados



Juan José Danielli Rocca
Valeria Silvana Danielli Moreno



Instituto Latinoamericano de Altos Estudios

Perfiles psicológicos de
internos penitenciarios
en delitos de estafa y
homicidios calificados

Perfiles psicológicos de internos penitenciarios en delitos de estafa y homicidios calificados

Juan José Danielli Rocca
Valeria Silvana Danielli Moreno

Queda prohibida la reproducción por cualquier medio físico o digital de toda o un aparte de esta obra sin permiso expreso del Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–.

Publicación sometida a evaluación de pares académicos (*Peer Review Double Blinded*).

Esta publicación está bajo la licencia Creative Commons
Reconocimiento - NoComercial - SinObraDerivada 3.0 Unported License.



ISBN 978-958-5535-49-7

© JUAN JOSÉ DANIELLI ROCCA, 2020
© VALERIA SILVANA DANIELLI MORENO, 2020
© Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–, 2020
Derechos patrimoniales exclusivos de publicación y distribución de la obra
Cra. 18 # 39A-46, Teusquillo, Bogotá, Colombia
PBX: (571) 232-3705, FAX (571) 323 2181
www.ilae.edu.co

Diseño de carátula y composición: JESÚS ALBERTO CHAPARRO TIBADUIZA
Edición electrónica: Editorial Milla Ltda. (571) 702 1144
editorialmilla@telmex.net.co

Editado en Colombia
Published in Colombia

CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS	11
ÍNDICE DE FIGURAS	13
AGRADECIMIENTO	15
PRESENTACIÓN	17
INTRODUCCIÓN	19
CAPÍTULO PRIMERO	
PERFILES CRIMINALES DESDE UN CORPUS TEÓRICO Y CONCEPTUAL	23
I. Aproximaciones al concepto de delincuencia	26
II. Índices delincuenciales: aspectos y registros	27
III. Teorías generales acerca de la delincuencia	31
CAPÍTULO SEGUNDO	
LA ESTAFA Y LOS FACTORES QUE INCIDEN EN EL DELITO	35
I. Perfil psicológico	36
A. La inteligencia	37
B. La personalidad	39
II. Factores biológicos y personalidad	42
A. Drogas y enfermedad	43
B. Factores ambientales y personalidad	43
C. Hogar y relaciones familiares	44
D. La escuela	45
E. Influencia de la comunidad	45
F. Normas culturales	46

III. Clasificación del delito de homicidio calificado	49
A. Figuras atenuadas del homicidio	49
B. Homicidio calificado	49
C. Descripción típica	50
D. Bien jurídico protegido	51
IV. Tipo objetivo de lo injusto	51
A. Objeto material de la acción	51
B. Sujeto activo	51
C. Sujeto pasivo	51
D. Acción delictiva	52
V. Elementos materiales	52
A. Extinción de la vida humana, Conducta agravada	52
B. Agravación de acuerdo al móvil inductor	53
C. Homicidio por placer	54
D. Agravación de acuerdo a la conexión con otro delito	56
E. Agravación de acuerdo al modo de ejecución	57
F. Homicidio con gran crueldad	57
G. Homicidio por alevosía	58

CAPÍTULO CUARTO

MODALIDADES DELICTIVAS DE ESTAFA Y HOMICIDIO CALIFICADO:

ESTUDIO COMPARATIVO EN LA REGIÓN LIMA	61
I. Tipo de investigación	62
II. Diseño de investigación	62
III. Estrategia de prueba de hipótesis	62
IV. Sistema de variables	63
V. Población	65
VI. Muestra	66
VII. Objetivo General	67
VIII. Objetivos específicos	67
IX. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	67
X. Presentación de resultados	72
XI. Rasgos socio familiares	89
XII. Discusión de resultados	93
XIII. Conclusiones	96
XIV. Recomendaciones	96

CAPÍTULO QUINTO

HOMICIDIOS, ESTAFAS Y VIOLENCIA SOCIAL: UNA REVISIÓN NECESARIA 97

Bibliografía 103

Los autores 109

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Operacionalización de variables	64
Tabla 2.	Distribución de la población de estudio	65
Tabla 3.	Diferencias en inteligencia general entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	72
Tabla 4.	Comparación de la inteligencia general internos por delitos de estafa y homicidio calificado	73
Tabla 5.	Diferencias en el rasgo ascendencia entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	74
Tabla 6.	Comparación del rasgo ascendencia entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	75
Tabla 7.	Diferencias en el rasgo responsabilidad entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	76
Tabla 8.	Comparación del rasgo responsabilidad entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	77
Tabla 9.	Diferencias en el rasgo estabilidad emocional entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	78
Tabla 10.	Comparación del rasgo estabilidad emocional entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	79
Tabla 11.	Diferencias en el rasgo sociabilidad entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	80
Tabla 12.	Comparación del rasgo sociabilidad entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	81
Tabla 13.	Diferencias en el rasgo cautela entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	82
Tabla 14.	Comparación del rasgo cautela entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	82

Tabla 15. Diferencias en el rasgo originalidad entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	84
Tabla 16. Comparación del rasgo originalidad entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	84
Tabla 17. Diferencias en el rasgo relaciones personales entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	85
Tabla 18. Comparación del rasgo relaciones personales entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	86
Tabla 19. Diferencias en el rasgo vigor entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	87
Tabla 20. Comparación del rasgo vigor entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	88
Tabla 21. Diferencias en cohesión familiar entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	89
Tabla 22. Comparación de la cohesión familiar entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	90
Tabla 23. Diferencias en adaptabilidad familiar entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	91
Tabla 24. Comparación de la adaptabilidad familiar entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	92

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Comparación de la inteligencia general entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	74
Figura 2.	Comparación de la ascendencia entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	76
Figura 3.	Comparación de la responsabilidad entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	78
Figura 4.	Comparación de la estabilidad emocional entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	80
Figura 5.	Comparación de la sociabilidad entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	81
Figura 6.	Comparación de la cautela entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	83
Figura 7.	Comparación de la originalidad entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	85
Figura 8.	Comparación de las relaciones personales entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	87
Figura 9.	Comparación del vigor entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	89
Figura 10.	Comparación de la cohesión familiar entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	91
Figura 11.	Comparación de la adaptabilidad familiar entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado	93

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a la escuela de postgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal, a nuestro asesor el Dr. Carlos Portocarrero Ramos, a la Policía Nacional del Perú y al Instituto Nacional Penitenciario por haber contribuido a la realización de este libro de investigación, estamos seguros que el mismo contribuirá enormemente a conocer con mayor profundidad los perfiles criminales en estas modalidades delictivas.

PRESENTACIÓN

Este trabajo de investigación tuvo el objetivo de analizar las diferencias en el perfil psicológico y los rasgos socio familiares entre los grupos de internos por delitos de estafa y homicidio calificado. El tipo de investigación fue básica y el diseño fue transversal y comparativo. La población estuvo constituida por la totalidad de internos procesados y sentenciados de diez establecimientos penitenciarios de la Región Lima, por los delitos de estafa y homicidio calificado; mientras que el muestreo fue no probabilístico intencionado, seleccionándose a los internos procesados y sentenciados por los delitos de estafa y homicidio calificado, solo varones, en igual número. De la población accesible se conformaron dos muestras: internos por estafa con 40 sujetos y homicidio calificado, también con 40 integrantes. Para el perfil psicológico se tomaron en cuenta la inteligencia y la personalidad. El análisis de la inteligencia se realizó al investigar el factor G de la teoría bifactorial de Spearman, mediante el Test de Raven; para analizar la personalidad se empleó el modelo de Gordon, Test IPG-PPG que propone ocho rasgos de personalidad: ascendencia, responsabilidad, estabilidad emocional, sociabilidad, cautela, originalidad, relaciones personales y vigor. En cuanto a los rasgos socio familiares se empleó el modelo circunplejo de Olson, a través del Cuestionario FACES III; que mide las dimensiones de Cohesión y Adaptabilidad Familiar. El análisis de los resultados encontró diferencias estadísticas significativas en la inteligencia general, en cohesión y adaptabilidad familiar, donde se destacaron de manera significativa los internos por estafa ($p < .001$), no siendo así en los rasgos de personalidad ($p > .05$). Se concluyó que los estafadores y homicidas calificados tienen una estructura de personalidad similar, no diferenciándose en cuanto a los rasgos evaluados entre ellos, sea en la ascendencia, responsabilidad,

estabilidad emocional, sociabilidad, cautela, originalidad, relaciones personales y vigor, en los cuales en promedio y en comparación con la población general se ubican en un nivel medio.

INTRODUCCIÓN

La violencia urbana se encuentra entre las formas de violencia que se ha recalado como una de las más altas en el continente latinoamericano. Según estudios científicos, las cifras se han incrementado como nunca en la historia desde el advenimiento de las dos primeras guerras mundiales que se llevaron a cabo en el continente europeo a principio y a mitad del siglo xx; al provocar enormes grietas entre muchas naciones que hoy por hoy han sido de manera favorable superadas. En los primeros lustros del siglo xxi, siglo que ha sido considerado de acuerdo a algunos notables investigadores como una época en que toda situación es susceptible a profundos cambios que pudieran deteriorar de forma permanente las capas sociales por donde refulgen las sociedades en general.

Si bien este panorama no pareciera suficiente, solo basta con encender la televisión y cerciorarse en menos de unos cuantos minutos sobre la violencia sin ningún tipo de control, familias enteras disputándose algún bien patrimonial o jóvenes que venden sus cuerpos a través de las redes sociales, homicidios y amputaciones que se han vuelto virales; son los platos del día a día de una sociedad apetente, carente de sentido. La violencia como forma manifiesta también obedece a patrones que han sido fabricados desde diversas esferas con la única intención de desestabilizar a una sociedad cada vez más desprotegida tanto por el Estado como por ella misma.

Los últimos informes sobre los índices de criminalidad en Latinoamérica se han incrementado a gran escala, al punto que se considera que ocupa el segundo lugar después de Sahara, donde la delincuencia está a sus anchas. Perú pertenece a uno de los países de la región con un porcentaje elevado de violencia de cualquier tipo, de acuerdo a las estadísticas policiales, las cuales reflejan un alza de los delitos en ge-

neral. Esto aunado a la proliferación y el avance acelerado de la tecnología, de la informática y de las comunicaciones, presentándose, por ejemplo: los delitos por hurto, estafas y homicidios que han sido organizados, de igual manera como si hubiesen sido planificados en forma física. Estas formas de violencia no habían sido registradas debido a que estas manifestaciones no existían debido a la ausencia de estos avances que lo permitieran. Este tipo de violencia ha cobrado notoriedad significativa, puesto que son los delitos tecnológicos que ocurren guiados a través de la web y el ciberespacio.

De igual forma, existen los delitos por secuestro; formas que consisten en privar a una persona de su libertad para solicitar dinero a cambio de su liberación. Esta es una práctica que ha sido muy frecuente en países donde los estratos sociales son muy marcados. Por lo general, a estos delitos se les suma el homicidio si el trato no se llegara a concretar.

Sobre este escenario se intenta a través de esta investigación indagar sobre los modos diversos de la violencia y sobre los diferentes perfiles que acompañan al delito junto con otras aristas que desestructuran y activan los niveles del miedo en sociedades contemporáneas, no solo de Latinoamérica, sino del mundo. También se propone, desde diversos y amplios espectros teóricos, determinar a grandes rasgos la identificación y una posible sistematización de los perfiles psicológicos, tema central de la investigación.

De este modo, en este trabajo de investigación se trata de establecer acercamientos puntuales sobre los perfiles en internos de los diversos espacios de reclusión, siendo relevante profundizar sobre estos rasgos, lo que equivale también a elaborar un esquema cuyo horizonte esté orientado bajo una mirada conceptual que genere, a partir de experiencias puntuales, otras teorías acerca de estos fenómenos que siguen latiendo como formas manifiestas de la violencia que se ha desatado en una sociedad cada día más confusa y desorientada; como consecuencia, un sinnúmero de conductas entre los individuos que irrumpen de manera intempestiva y azarosa los ordenamientos sociales y jurídico que han establecido como norma las sociedades contemporáneas.

Entre los delitos más comunes de acuerdo a los índices estadísticos se contemplan los de hurto contra el patrimonio, además de crímenes, secuestros entre otras manifestaciones. La delincuencia co-

mún, tal y como se le conoce, o el crimen organizado tienen un mismo efecto: aumentan la inseguridad ciudadana, al desmejorar la salud mental de las personas, al perturbar el desarrollo y al atraer fuertes cantidades de dinero para su control; dinero que podría ser destinado a satisfacer las demandas más urgentes de la población. Por ello, el papel preeminente que debe ejercer la psicología moderna es solo la debida y oportuna administración de la justicia a través de la aplicación de diversos métodos que la propia ciencia propone para tales situaciones y circunstancias.

Entre los delitos que en lo común se han registrado se encuentran aquellos que atentan contra el patrimonio y, por supuesto, la vida que corre el riesgo de perderse debido a diversos factores que pudieran desembocar en tragedia. Sin embargo, el centro de atención lo tienen y son además los que ocupan el foco de interés en este trabajo de investigación: la estafa y el homicidio calificado. La razón de este apego parte de forma fundamental del hecho de que en lo cierto estas dos manifestaciones o modalidades perjudican a las personas que pasan a ser sus víctimas, no obstante, en la primera modalidad el autor no suele emplear la violencia física para cometer su delito, sin embargo, las consecuencias de sus actos pueden ser duras y crueles como el propio uso de la violencia al dejar desamparados y con enormes deudas a sus víctimas que, por lo general, viven en condiciones complejas, siendo el componente psicológico básico y fundamental, el ardid y la astucia, acompañada de una gran capacidad para persuadir a sus víctimas.

El estafador es un sujeto que actúa al emplear el engaño y la persuasión. Esta persona, en la mayoría de los casos, se encuentra en buena forma con respecto a su estado físico, posee buen aspecto y viste de manera adecuada; en términos normales, se diría que este individuo a los ojos de los demás pasa inadvertido, sin olvidar claro está, que este sujeto proyecta una imagen agradable y cómoda a la vista de otros, al conquistar a través de sus modos, la simpatía y la aceptación inmediata del resto de los que precisa conocer su credibilidad y afección: aspectos necesarios para la consumación del acto ilícito, poniendo en evidencia una seguridad en sí mismo, aunado a esto, la naturalidad manifiesta para no levantar ningún tipo de sospecha, con lo que logra engañar y persuadir no sólo a lo más incautos, sino a los más avisados.

Otro de los perfiles que son puestos de relieve en esta investigación es el que tiene que ver con el homicida calificado, el cual se caracteriza por su agresividad, crueldad y muchas veces ensañamiento y que no repara en emplear otros medios que colocan en riesgo la vida de otros individuos. A diferencia del estafador, el homicida calificado o asesino emplea la fuerza y, en muchas ocasiones, la violencia extrema.

En definitiva, el aspecto psicológico de las víctimas y de ellos mismos es de vital importancia por ambos tipos de delincuentes, motivo por el cual se considera que las características fenotípicas conductuales que se han descrito en breve contienen características genotípicas que diferenciarían a ambos tipos de delincuentes y que sintetizan en lo que se ha denominado el perfil psicológico que abarca la inteligencia general o factor "g" y la personalidad, la cual se analiza desde una perspectiva de los rasgos socio familiares referentes al núcleo familiar y desde una visión sistémica concretada en su cohesión y adaptabilidad familiar y en su funcionamiento general, bien sea de nivel balanceado, medio o extremo.

Poner en relieve estas diferencias, de acuerdo a lo expuesto con antelación tiene un interés no sólo académico, sino práctico, pues permitirá un análisis más puntual de la mentalidad de los estafadores y homicidas calificados, conocidos como asesinos, y unas posibles medidas preventivas para un posible control.

CAPÍTULO PRIMERO

PERFILES CRIMINALES DESDE UN CORPUS TEÓRICO Y CONCEPTUAL

Las definiciones en torno a perfiles criminales pueden variar de acuerdo a los enfoques que existen en la materia. Diversos aportes han permitido establecer acercamientos desde distintas miradas, además de teorías que acompañan a los perfiles criminales, puesto que este mismo pudiera ser en términos científicos, de acuerdo a ARTURO PADILLA “la técnica que se utiliza para establecer las características de un delincuente desconocido a partir de las señales dejadas en la víctima y la escena del crimen sea cual sea el delito”¹. De igual manera, un perfil tiene también que ver con las fisonomías que posee un determinado sujeto en cuanto a la naturaleza delictiva que pudiera de igual modo manifestar o dejar claro algún rasgo específico en cuanto a algún delito o hecho ilícito. De alguna u otra forma, el perfil permite describir algún indicio en torno al sujeto, pero también a la escena donde se lleva a cabo el crimen o desafuero. Al respecto, MARÍA CAMILA ORTEGA CALDERÓN et al. determina que:

Un perfil de un sujeto ha sido acogido por la criminología como un mecanismo de investigación del cual se obtiene como resultados antecedentes, comportamientos y características de la vida de cada sujeto en particular; los cuáles pudieron llevarlo a convertirse en un delincuente, como es el caso del sujeto criminal (s/p)².

-
- 1 ARTURO PADILLA. *Perfiles criminales*, Bogotá, Fundación Universitaria del Área Andina, 2018, disponible en [<https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/1380/133%20PERFILES%20CRIMINALES.pdf?sequence=1&isAllowed=y>], p. 9.
 - 2 MARÍA CAMILA ORTEGA CALDERÓN, JENNIFER VALERIA URIBE MUÑOZ, VALENTINA SÁNCHEZ GONZÁLEZ y LAURA STEPHANIA GÓMEZ. *Perfil criminal de Theodore Robert Cowell conocido con Ted Bundy*. Universidad Católica de Colombia, 2019, disponible en [<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/23193/1/Perfil-criminal-de-Theodore-Robert-Cowell.pdf>].

En la actualidad, existe un número importante de referencias bibliográficas, textos y documentos sobre perfiles criminales, en su mayoría por autores españoles, siendo uno de los más notables MIGUEL ÁNGEL SORIA VERDE y DOLORES SÁIZ ROCA³, donde esbozan todo un marco doctrinario sobre perfiles criminales. En Perú, especialistas en psicología forense del Sistema de Criminalística –PNP–, que forman parte de la Dirección de Investigación Criminal, elaboraron un documento donde presentaron una aproximación psicosocial del criminal y sus víctimas, además de evidenciar algunos adelantos en torno a la elaboración de perfiles psicosociales en diversas manifestaciones delictivas, incluyendo perfiles de víctima que habían sido forzadas sexualmente y el perfil psicológico de los suicidas. De acuerdo con DORA ROSARIO ATUNCAR SUENG y DORIS SONIA FLOR PITOT:

Los factores psicosociales intervienen de manera significativa en conductas desadaptadas, como la edad, el nivel de instrucción, cultura, tipo de familia, entre otras situaciones. El hecho de pertenecer a clases sociales desfavorecidas no implica en sí mismo el desarrollo de problemas de conducta; son los factores asociados a esta condición los que determinan el desarrollo de conductas desadaptadas: cambios de domicilio, disputas matrimoniales, abandono familiar, historia de alcoholismo, pocas habilidades sociales, métodos coercitivos, carencias afectivas, etc.⁴.

Sobre estos mismos factores, diversos han sido los aportes que han surgido a partir de investigaciones tanto a nivel endógeno como a niveles foráneos. Entre los aportes e indagaciones en torno a los perfiles, además de rasgos clínicos de personalidad, sobre delitos y tráfico, conductas antisociales juveniles, homicidios y estafas.

Sobre las expresiones de agresividad en internos sentenciados primarios y reincidentes por el delito de robo agravado, además del tráfi-

3 MIGUEL ÁNGEL SORIA VERDE y DOLORES SÁIZ ROCA (coords.). *Psicología criminal*, Madrid, Pearson Prentice Hall, 2006, disponible en [http://www.universidadcultural.com.mx/online/claroline/backends/download.php?url=L1BzaWNvbG9naWFfQ3JpbWluYWwucGRm&cidReset=true&cidReq=1_003].

4 DORA ROSARIO ATUNCAR SUENG y DORIS SONIA FLOR PITOT. "Relación entre los factores psicosociales y características de personalidad en sentenciados por homicidio de los establecimientos penitenciarios Lurigancho y santa Mónica", *Revista Peruana de Psicología y Trabajo Social*, vol. 7, n.º 2, 2018, disponible en [<http://revistas.uigv.edu.pe/index.php/psicologia/article/view/656/578>], p. 22.

co ilícito de drogas; entre los hallazgos de esta investigación se reportó que los reclusos por robo agravado presentan una mayor agresividad que los internos por tráfico ilícito de drogas, pero esta agresividad es mucho mayor en los reincidentes.

Sobre los rasgos clínicos de personalidad en homicidas, DIANA MARCELA MUÑOZ CUARTAS, CAROLINA MARÍA LENIS LOPERA y ORIANA GIL MEDINA⁵ identificaron y compararon los rasgos clínicos de personalidad, a través de las escalas que mide el cuestionario de análisis clínico, en homicidas primarios de ambos sexos y en personas no homicidas. Mientras que, en relación a la frustración en homicidas, CÉSAR MANUEL AGÜERO LÓPEZ⁶ señaló a grandes rasgos los niveles de adaptación psicológica a través del estudio de las respuestas ante las frustraciones de orden psicosocial. En este aspecto, la frustración es definida “en función de las respuestas que tiene el organismo ante estímulos que implica un decremento, omisión o interferencia de reforzadores y desarrollo una teoría de la frustración fundada en mecanismos asociativos”⁷.

AGÜERO⁸ determinó el nivel de adaptación psicológico a través del estudio de las respuestas ante las frustraciones de orden psicosocial, al tomar como muestra 50 internos en edades entre 22 y 42 años, internados en dos centros de reclusión de Perú por delitos de homicidios con un nivel de instrucción entre primero y quinto de primaria. El estudio del nivel adaptativo estableció un alto porcentaje de respuestas extra punitivas con una alta frecuencia de respuesta que protegen la conciencia de las presiones de la vida corriente (ego-defensividad) y que refuerzan la conclusión sobre su inadaptabilidad social, el autor estableció las siguientes causas psicológicas que determinan el homicidio: la deficiente capacidad de manejo del estímulo que constituye

5 DIANA MARCELA MUÑOZ CUARTAS, CAROLINA MARÍA LENIS LOPERA y ORIANA GIL MEDINA. “Rasgos de personalidad en homicidas del Instituto Penitenciario de mediana seguridad y carcelaria de Yarumal”, tesis de pregrado, Medellín, Universidad de Antioquia, 2015, disponible en [http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/16037/1/Mu%C3%B1ozDiana_2015_RasgosPersonalidadHomicidas.pdf].

6 CÉSAR MANUEL AGÜERO LÓPEZ. “Frustración en homicidas”, tesis de pregrado, Lima, Universidad Ricardo Palma, 1973.

7 ALBA ELISABETH MUSTACA. “Frustración y Conductas Sociales”, *Avances en Psicología Latinoamericana*, vol. 36, n.º 1, Bogotá, 2018, disponible en [https://revistas.urosario.edu.co/xml/799/79954963005/79954963005_visor_jats.pdf], p. 67.

8 Ídem.

el obstáculo y evita descargar del mismo; y la presencia de reacciones que defienden la personalidad de las agresiones psicosociales mediante respuestas que se caracterizan más por la disposición a enfrentarse que por la tendencia a eludir peligros y obstáculos.

Sobre los fenómenos sobre conducta antisocial juvenil se llevaron a cabo investigaciones con una muestra conformada por 204 jóvenes mejicanos, que cursaban la educación secundaria o preparatoria. La prueba consistió en un cuestionario con interrogantes acerca de la violencia intrafamiliar, conducta antisocial, el consumo de estupefacientes, la ingesta de alcohol de sus madres. Los estudios fueron sistematizados mediante un modelo estructurado que determinó la influencia directa de los ambientes de en los cuales condicionaron los comportamientos de los involucrados⁹.

I. APROXIMACIONES AL CONCEPTO DE DELINCUENCIA

El término delincuencia se denomina como el acto de cometer algún delito o delinquir, cometer alguna falta, siempre a algo o a alguien. Delincuencia es un fenómeno social que afecta a un determinado contexto. En Latinoamérica, los índices de criminalidad tanto de la delincuencia común como del crimen organizado, tal y como se conoce, se han incrementado en las dos últimas décadas del nuevo siglo. Como consecuencia, no sólo los niveles de criminalidad se han vuelto naturales en ciudades del continente, sino que ciudades enteras han tenido que declararse en situación de riesgo permanente debido a un desequilibrio social que ha generado un clima cada día más insostenible.

Un dato alarmante ha revelado que en América Latina se cometen 30 homicidios por cada 100,000 habitantes por año, tasa que se multiplica por seis, en comparación con los países que poseen bajos índices de criminalidad al igual a la presentada por países que conforman el continente europeo.

9 MARTHA FRÍAS ARMENTA, AMELIA ERÉNDIDA LÓPEZ ESCOBAR y SYLVIA GUADALUPE DÍAZ MÉNDEZ. "Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico", en *Estudios de Psicología (Natal)*, vol. 8, n.º 1, 2003, pp. 15 a 24, disponible en [<https://www.scielo.br/pdf/epsic/v8n1/17231.pdf>].

II. ÍNDICES DELINCUENCIALES: ASPECTOS Y REGISTROS

El incremento de la delincuencia se ha manifestado con bastante fuerza en diversos países, incluso en aquellos cuyos regímenes políticos son tan opuestos como Chile y Cuba. En efecto, el gobierno chileno hizo pública las cifras de delincuencia del año 2006 que, comparadas con las del año anterior, indicaba un aumento acelerado del 11% consistente con el incremento experimentado en el sexenio 2000-2005, donde se ha superado el 65%. Por el otro lado, en Cuba no se publican estadísticas concernientes a la delincuencia, pero se estima que la actividad delictiva en la isla va en aumento o ha aumentado, sobre todo en las zonas rurales, en donde no se pensaba que se manifestaban los índices delictivos como robos, asaltos y violencia.

En Perú, la delincuencia común, la delincuencia organizada, el secuestro y el homicidio constituyen una amenaza permanente y en crecimiento según lo indica el documento oficial "Perú: Anuario Estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana, 2011-2017 - Visión Departamental, Provincial y Distrital", elaborado sobre la base de los resultados de las investigaciones estadísticas que ejecuta el INEI. El documento aborda temas sobre características de la violencia y criminalidad, comisión de delitos, denuncias penales, entre otros.

Según los datos ofrecido en dicho documento a nivel nacional, se han registrado 2.761 personas menores de 18 años involucrados en delitos contra el patrimonio, como hurto, robo, estafa, apropiación, entre otros, en el año 2017. En cuanto a los reportes de la Policía Nacional del Perú, el número de personas detenidas por comisión de delitos alcanzó 135.036 en el año 2017; aumentó 23.803 personas con relación al año 2016. En relación a tráfico ilícito de droga, es preciso mencionar que para el año de 2017 un total de droga fue de 52.088 kg, número alcanzado por el incremento de operativos llevados a cabo en todo el país.

Para determinar la naturaleza de estas cifras en extremo alarmante para cualquier tipo de sociedad, es importante tomar en consideración los aspectos centrados en aquellos delitos que se cometen en contra de la vida que, en cifras, son mínimos comparados con aquellos que se cometen contra el patrimonio o bienes; los aspectos centrados en la conformación de redes delinuenciales que se forman con delincuen-

tes denominados comunes y aquellos ya con un prontuario o algún antecedente; y los aspectos constituidos por aquellos delincuentes que emplean procedimientos o técnicas de terroristas.

Entre las modalidades delictivas se pueden contemplar los delitos contra el patrimonio que abarca la estafa y los delitos de homicidio que contiene el homicidio calificado, ambas poseen características diferentes por cuanto la primera se distingue por no utilizar la violencia, mientras que la segunda se caracteriza por su ferocidad, violencia, crueldad, alevosía y por los medios empleados para su ejecución donde se ponga en permanente riesgo la vida de otras personas. No obstante, es importante manifestar que esta investigación se centrará en el estudio del homicidio calificado como sinónimo de asesinato, incluyéndose como un tipo de homicidio calificado al parricidio en razón del vínculo familiar, puesto que la víctima directa es ascendiente del sujeto que ejecuta la acción.

El aumento notorio de los actos que atentan contra la vida de los demás representa una amenaza permanente a la salud mental, además de poner en riesgo la seguridad ciudadana e incluso la seguridad nacional, puesto que los niveles de inseguridad ocasionan una idea distorsionada de la nación, al generar de esta manera una imagen negativa y al provocar bajos niveles de desarrollo, puesto que existe un factor que mide los niveles en cuanto al turismo receptivo nacional e internacional. Bien se sabe que algunos países obtienen enormes cantidades de dinero como consecuencia del turismo, de la proyección que tienen hacia otras latitudes. En este sentido, Brasil posee un gasto anual en este campo de 43,000 millones de dólares, que representa en su Producto Interno Bruto –PIB– un 10.3%, cifra que supera a la que produce Chile por un año. En otro caso, se tiene que Colombia invierte en lo mismo el 24.7% de su PIB y Perú inyecta el 5.7% al mismo concepto. No se puede negar que la cantidad invertida en este rubro forma parte de un peso extraordinario para la economía, lo cual constituye un gran potencial para financiar otras áreas tan importantes como la seguridad de una determinada nación, región o país.

Ante este panorama surgen una serie de interpretaciones orientadas a reconocer que el incremento de la delincuencia es un tema de gran complejidad y que su abordaje requiere de mucho análisis, en donde se tengan en cuenta diversos factores como el desarrollo social,

la cultura, la educación, la psicología, entre otros ámbitos del conocimiento humano.

El incremento de la criminalidad en Latinoamérica ha aumentado, tal y como ha ido *in crescendo* los índices de pobreza, del desempleo, entre otros flagelos que padecen la mayor parte de países del continente. En relación a los desempleos y desocupación hay un promedio de 11% en los últimos años; aunado a esto los gravísimos problemas que padece la sociedad en general para acceder a la educación, la vivienda y la salud pública. Según cifras ofrecidas, la tasa de mortalidad es cinco veces más alta, a diferencia de países desarrollados o en vías de desarrollo. La tercera parte de infantes menores de dos años viven en situación de pobreza extrema lo que se traduce en una situación bien compleja y que amerita toda una atención especial por parte de los gobiernos.

El proceso de deterioro del tejido social está muy ligado a las polarizaciones sociales, esto quiere decir, que América Latina es el continente más desigual del planeta según los estudios de diversos organismos internacionales. El 10% de la población tiene un promedio aproximado de 84%, constituyendo el ingreso del 10% más pobre. Sin caer en simplificaciones, estas condiciones por encima presentadas crean un clima en el que se dan los desarrollos actuales de la delincuencia. Además, para el año 2017 la Policía Nacional llevó un registro de 13.174 personas detenidas por el tráfico ilícito de drogas y desarticuló 4.148 bandas delictivas disminuyendo 377 con relación al año anterior. De igual modo, según información suministrada por el Ministerio del Interior, 9.606 niñas/os y adolescentes fueron retenidos en los Juzgados por infringir la ley en el año 2017. Al respecto, LUIS OCTAVIO COIMBRA y ÁLVARO BRIONES señalan que:

De acuerdo con datos administrativos de la Policía, recopilados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC 2019), los 20 países de la subregión de América Latina registraron 123.000 homicidios intencionales en 2016, esto es, 340 homicidios en promedio por día. Ese promedio regional no significa, naturalmente, uniformidad de comportamiento del fenómeno entre países, pues el número de homicidios cometidos en ellos difiere de manera importante. La tasa promedio de homicidios por cada 100.000 habitantes, en América Latina, fue de 20,4 en 2016 (UNODC 2019). Triplicó la tasa mundial de 6,3 homicidios por cada 100.000 habitantes el mismo año (UNODC 2019), y quintuplicó las de Europa (3,4 por cada 100.000) y Asia (3,1 por cada 100

000). De hecho, América Latina es considerada “la región más violenta del mundo” (BID 2017, 71): con solo el 9 % de la población mundial, concentra el 33 % de los asesinatos¹⁰.

Tres de los componentes de este deterioro social afectan de manera directa el incremento de la criminalidad sin pretender agotar la causalidad de la criminalidad. En primer lugar, se tiene que la desocupación juvenil es superior a otros países, lo cual representa el 20%, y aquellos que obtienen trabajos en su mayoría poseen salarios mínimos al generar bajos niveles de ocupación puesto que este tipo de población no se siente motivada debido a la carencia de otros factores que no logran satisfacerse en su totalidad. Si la desocupación corresponde a periodos largos, la autoestima corre el riesgo de perderse, se produce una suerte de escisión en lo social y los desocupados abandonan bajo cualquier excusa la búsqueda de trabajo.

Otro de los aspectos medulares en cuanto a delincuencia es el deterioro familiar. En Estados Unidos un 70% de jóvenes delincuentes provienen de familias disfuncionales. En la prevención del delito, la familia es una institución decisiva. Si esta lleva a cabo buenas relaciones con los miembros que la conforman, se garantizarán valores y buenos ejemplos de conductas que se complementan con las demás responsabilidades que serán asumidas con prontitud en posteriores oportunidades. Además, numerosos núcleos en varias regiones están sufriendo severos deterioros por la presencia de la pobreza; cuantiosas familias pobres y de clase media sufren tensiones externas ante periodos de desocupación dilatada y privaciones económicas arduas que terminan por desarticular a la familia.

En otro renglón, los niveles de educación serán determinantes en la prosecución del delito, aunque no es definitivo ni concluyente. De acuerdo a estudios recientes, se indica que los niveles de estudio des-aceleran los índices de criminalidad. Muy a pesar de los enormes y cuantiosos esfuerzos que han invertido algunas naciones en materia

10 LUIS OCTAVIO COIMBRA y Álvaro Briones. “Crimen y Castigo. Una reflexión desde América Latina”, *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, n.º 24, junio-noviembre de 2019, disponible en [<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/3779/2622>], p. 30.

educativa, esto ha generado a grandes rasgos, deserción manifiesta y repitencia. La primera, según ANABELÉN NAOMI REÁTEGUI CHUJUTALLI y ALLIZON STEPHANIE SALAS VEGA, “es un problema social que afecta de manera considerable a todas las instituciones educativas, el financiamiento que el gobierno destina a las escuelas no es aprovechado en forma adecuada”¹¹. En cuanto a la repitencia, es de notar que este aspecto es muy frecuente debido a diversos factores que afectan de manera directa a poblaciones enteras como es debido escolarizadas. Tanto la deserción como la repitencia en edades escolares han hecho que más de 17 millones de niños menores de 14 años laboren, muchos de ellos en condiciones desfavorables y bajo circunstancias deplorables, siendo un panorama desolador puesto que se han hecho innumerables esfuerzos por desacelerar la ocupación laboral infantil debido a que impide de manera directa el ingreso al sistema educativo y produce un impacto en el desarrollo de las naciones. Si bien el ingreso de esta población representa un aumento acelerado de activos para las industrias, éste representa un proceso de explotación y remanente puesto que la infancia se verá afectada de manera terrible por su ingreso a la clase trabajadora. En países llamados industrializados existen centenares de niños y niñas que forman parte de la mano de obra barata.

III. TEORÍAS GENERALES ACERCA DE LA DELINCUENCIA

Durante muchos siglos, la interrogante ha sido: ¿El delincuente nace o se hace? Pregunta aún vigente en el ciudadano común; sin embargo, para los grandes estudiosos, el delincuente sufre la influencia de diversos factores que al final van a incidir en la comisión de actos delictivos o en conducta desviada que, si bien no alcanza la tipificación de delito, influye para que esta ocurra.

Remontándonos a los inicios del estudio de la conducta criminal, se encuentra como uno de los grandes impulsores el médico italiano CE-

11 ANABELÉN NAOMI REÁTEGUI CHUJUTALLI y ALLIZON STEPHANIE SALAS VEGA. “Factores que influyen en la deserción escolar: caso colegio ‘Simón Bolívar’ - Tarapoto, San Martín, Perú”, tesis de licenciatura, Tarapoto, Universidad Peruana Unión, 2019, disponible en https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1705/Allizon_Tesis_Licenciatura_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y], p. 25.

SAR LOMBROSO (1835-1909), a quien se le reconoce como el creador de la psicología criminal y, por ende, es el padre de la Criminología. Este médico fue quien desarrolló una teoría en torno a la delincuencia, al explicar la conducta criminal en base a los conocimientos existentes hasta ese entonces, la cual era señalada como un tipo antropológico especial de hombres delincuentes. En tanto, estudiosos de diversas disciplinas científicas como la psicología, sociología, antropología y la psiquiatría, entre otras, arrojaron una diversidad de teorías a la explicación de las conductas antisociales y/o criminales siendo auxiliados por otras disciplinas como la biología, la neurofisiología y luego la genética.

En cuanto a los principios asociados a la delincuencia, se pueden considerar aquellos cuyos factores inciden en la conducta de los individuos a cometer delitos. Según cifras emitidas por una encuesta llevada a cabo en Perú, se pone en evidencia las cifras alarmantes en relación a lo que más temen sus pobladores como la inseguridad ciudadana, siendo el principal problema que se enfrenta, seguido de la corrupción, el desempleo, la drogadicción y pobreza extrema¹². Según estos datos, cabría pues la interrogante en torno a estos fenómenos y que parecen obedecer a diversos planteamientos conductuales de los individuos que lo ejecutan. De acuerdo a ELENA LARRAURI¹³ estos procesos están en forma íntima asociados y permiten interpretar, identificar y catalogar aquellos comportamientos de los individuos tal y como se les conoce como delitos.

DAVIS KINSLEY¹⁴ establece que el sujeto, al participar en el proceso de socialización, cuenta con un equipo orgánico que lo predispone para su adaptación-integración, la cual comprende los reflejos (en cuanto a respuestas no aprendidas y muy difícil constituibles en base al aprendizaje social), los instintos (aquellos que entrañan actos mecánicos, pero que son de plasticidad requerida para el aprendizaje), las

12 LENNIN MILLER SANDOVAL PELÁEZ. "La delincuencia en el Perú y sus determinantes económicos-sociales 2001-2017", tesis de pregrado, Trujillo, Universidad Nacional de Trujillo, 2019, disponible en [http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/12348/sandovalpelaez_lennin.pdf?sequence=1&isAllowed=y].

13 ELENA LARRAURI. *La herencia de la criminología crítica*, Madrid, Siglo XXI, 1991, disponible en [https://www.sijufor.org/uploads/1/2/0/5/120589378/la_herencia_de_la_criminologia_critica_-_larrauri_elena.pdf].

14 DAVIS KINSLEY. *Sociedad humana*, Buenos Aires, Eudeba, 1965.

corrientes (en cuanto a procesos dinámicos conductual delante de un abanico de estímulos y es un punto de partida para la socialización que le precede). En cuanto a las capacidades y a la inteligencia son aquellos atributos que posee el individuo para desarrollar sus potencialidades y presentar limitaciones frente al tiempo. La incidencia en el aprendizaje de estas dos últimas trata de vencer o superar las dos primeras a partir de la relación sociedad-cultura que se expresa en dos grandes ámbitos: la familia como núcleo primigenio de la sociedad y la escuela. Ambas forjan la conducta social futura del individuo, aporte que ha dado la sociología moderna desde DUCKHEIM hasta PARSONS, quienes lo definieron como un mecanismo psicosocial a través del cual el niño pasa a formar parte de la sociedad mediante pautas no sólo de aprendizaje, sino también culturales, sirviéndoles de soportes de adaptación a los grupos sociales de los cuales participa.

Si bien los estudios en torno a la delincuencia han estado enmarcados en lo fundamental a prevenir, se han oscilado métodos y estrategias en cuanto a políticas derivadas del Estado como ente regulador de la sociedad donde se hallan insertos los individuos. También es importante señalar que, tanto la social como la que se ha desprendido del Estado como tal, establecen mecanismos de acción. La primera se fundamenta en lo social al generar las consecuencias sin duda sociales y la segunda se encuentran desde el aspecto penal. Ambos estudios de la delincuencia pretenden hallar la respuesta que debe darse una vez consumado el delito.

CAPÍTULO SEGUNDO

LA ESTAFA Y LOS FACTORES QUE INCIDEN EN EL DELITO

La palabra “estafa” viene del italiano “*staffa*” que significa estribo. En el pasado, estafa o estafar personificaba pedir algo “prestado”, sin el propósito de devolverlo. Antes la “estafa” era el cuento que le relataban a una persona para pedirle “prestado” su caballo. Así mismo, la palabra estafa también remite a diversas acepciones como fraude. En países de América Latina, el término también se le conoce como engaño, el cual es llevado a cabo por alguien a fin de falsear a otra con la intención de generar un conflicto de orden no sólo social, sino también cultural que afecte de manera gradual lo concerniente a algún delito menor a diferencia de otros que afectan de manera grave y contundente. Para PABLO TOMÁS VILLABLANCA MEZA:

Doctrinariamente son estafas aquellos delitos en contra del patrimonio en que el sujeto activo realiza un engaño en contra de una víctima, quien sufre un error, y a consecuencia de éste realiza una disposición patrimonial, la cual le genera un perjuicio. La conceptualización de estos elementos, la relación entre ellos y la presencia de otros son objeto de constante discusión doctrinaria. Sin embargo, y a pesar de las grandes diferencias que se presentan en respecto a estas, la doctrina sí está conteste respecto al elemento esencial de este delito, que es el engaño, el cual permite diferenciarlo de otras figuras de apropiación por medios inmateriales¹⁵.

El engaño de igual modo es un delito, pero a diferencia de otros éste se caracteriza por dañar a la propiedad, más no a la vida, por lo tanto,

15 PABLO TOMÁS VILLABLANCA MEZA. “El contenido típico de la estafa en la doctrina y la jurisprudencia”, tesis de pregrado, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 2019, disponible en [<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/170319/El-contenido-t%c3%adpico-de-la-estafa-en-la-doctrina-y-la-jurisprudencia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>], p. 7.

no hay ejercicio de la violencia en el engaño como la puede haber en el robo, sino que es una infracción en que el agente actúa con inteligencia y astucia de entre todas las modalidades que pueda asumir para engañar a la víctima.

Por su parte, el homicidio calificado o asesinato es un término que el Derecho utiliza para las formas en particular graves de homicidio doloroso que se caracteriza porque el autor del homicidio actúa en forma traicionera y sanguinaria al generar la muerte de su víctima, al evidenciar especial peligrosidad, perversidad y maldad y al emplear medios desproporcionados y peligrosos, encontrándose en esta conducta la esencia de lo injusto determinante de la agravación.

Para explicar de manera satisfactoria la naturaleza del delito, en especial respecto a la estafa y al homicidio calificado, desde un punto de vista personal debe tenerse en cuenta las variables intraorganísmicas del sujeto tales como: la inteligencia y la personalidad mostradas en un perfil psicológico, ubicadas en el contexto social en que se produce, pues estas van a depender de las instancias de una sociedad. De igual modo, la estafa va a depender de acuerdo a perfiles que, si bien establecen nociones de interpretación y de lectura, van a ser determinante a la hora de clasificar los niveles de acción de cada individuo.

I. PERFIL PSICOLÓGICO

El perfil psicológico es un conjunto de características intelectuales y de personalidad que presenta un grupo de sujetos que tienen características comunes, la cual está formado ante todo por la inteligencia y los rasgos de personalidad, y se obtiene mediante la utilización de técnicas de evaluación psicológica como, por ejemplo, test y cuestionarios, que infieren la presencia y grado de estas características.

De acuerdo a ÓSCAR LINDOLFO LIÑÁN GARECA¹⁶, el perfil psicológico de un delincuente es el resultado de un trabajo de investigación o de un

16 ÓSCAR LINDOLFO LIÑÁN GARECA. "Identificación del perfil psicológico del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en Lima Metropolitana", tesis de maestría, Lima, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, 2018, disponible en [http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/4483/TESIS_LI%c3%91AN_OSCAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y].

estudio clínico psicológico especializado, conducente a graficar de manera descriptiva y predictiva las características individuales o grupales del comportamiento de los infractores a la ley. Los elementos del perfil psicológico son la inteligencia y la personalidad.

A. La inteligencia

Las concepciones de inteligencia son variadas y se asumen de acuerdo al enfoque de cada autor. Innumerables han sido los estudiosos de la inteligencia quienes coinciden en definirla como un mecanismo hipotético que se refiere a los procesos cognitivos de un sujeto. A su vez, la inteligencia también pudiera definirse debido a sus niveles cognitivos que son desarrollados por los individuos.

La inteligencia se ha consagrado entre muchas definiciones como la capacidad de lógica, aprendizaje, conocimiento emocional, razonamiento y planificación. De igual manera, se puede definir como la capacidad de inferir a través de los niveles de pensamiento que se derive de ella misma. La inteligencia también se puede entender como la capacidad objetiva que poseen los individuos para captar lo real y cómo esta imagen se logra transformar a partir de sus propias experiencias. En otras palabras, la inteligencia tiene que ver con el modo y el cómo se aprehende la información que se recibe a través de los sentidos. Al respecto, VIVIANA JANNETH PONCE ORELLANA y ELVIA AUGENIA SANMARTÍN ESPINOZA plantean:

En su sentido más amplio, significa la capacidad cerebral por la cual conseguimos penetrar en la comprensión de las cosas eligiendo el mejor camino. La formación de ideas, el juicio y el razonamiento son frecuentemente señalados como actos esenciales de la inteligencia, como “facultad de comprender¹⁷.”

Lo fundamental de la inteligencia es otorgar los medios a través de los cuales los individuos tengan la posibilidad de autogobernarse de

17 VIVIANA JANNETH PONCE ORELLANA y ELVIA AUGENIA SANMARTÍN ESPINOZA. “Las inteligencias múltiples y su relación con el aprendizaje en niños de educación básica”, tesis de pregrado, Cuenca, Universidad de Cuenca, 2010, disponible en [<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2326/1/tps626.pdf>], p. 11.

modo tal que sus pensamientos estén organizados de forma coherente y adecuados para cubrir las necesidades elementales y las del contexto donde estén en lo social aceptados. Del mismo modo, la inteligencia debe legislar, ejecutar y evaluar, estableciendo de esta manera un esquema cuyo sentido comprenda las diversas clasificaciones en cuanto a experiencias entre otros aspectos de mayor importancia y relevancia.

De acuerdo a su clasificación, la inteligencia se concentra en los siguientes aspectos:

1. La inteligencia está en el interior del individuo
2. La inteligencia está en el medio
3. La inteligencia se halla en la interacción entre el individuo y el ambiente.

De esta manera, la inteligencia se aborda desde un marco referencial general, también llamado factor "g", el cual resulta ser el factor que tiene todas las potencialidades intelectuales. Este factor tiene la ventaja de variar de manera libre y espontánea de unos a otros, además de mantenerse inalterable debido a su permanencia para un mismo sujeto en relación a las demás habilidades. De acuerdo a estas características determinantes, el factor "g" no es algo concreto, sino que es sólo un valor o lo que alguna vez se le conoció como energía mental.

En base a la inteligencia, se maneja la idea de que el problema en cuanto a la resolución de conductas se debe a la capacidad que tienen los individuos para darle salida a situaciones específicas o de índole general. Se dice pues que los individuos poseen esta capacidad para darle evasiva a conflictos o alguna interferencia que se haga presente en el quehacer humano. De igual forma, el factor "g" reviste la mayor importancia en el estudio psicométrico de la inteligencia. Hoy por hoy, nadie pone en duda que la inteligencia general o factor "g" intervenga en todos los rendimientos intelectuales. En un informe de la Asociación Psicológica Americana se considera que, en cuanto a la estructura de las habilidades intelectuales, el factor "g" es el de mayor jerarquía, siendo este el punto de vista más aceptado en la actualidad.

B. La personalidad

La personalidad de acuerdo a PORFIDIO TINTAYA CONDORI:

Es la organización más compleja e integral de la vida subjetiva del ser humano. Sin embargo, es difícil comprenderla de forma directa, solo se la puede conocer y comprender a través de aspectos concretos observables, tales como los hábitos, las costumbres, las conductas, las relaciones con otros. Se pueden observar las actividades que realizan las personas, las cosas que construyen, las relaciones que sostienen, pero lo que piensa, siente, cree o planea son inobservables directamente¹⁸.

Para GUERRERO, citado por JOFRE VLADIMIR SHUGULI TOBAR, la personalidad es:

Una estructura psíquica dinámica, constituida por factores biológicos, psicológicos y socioculturales, interrelacionados entre sí, que posibilitan una construcción singular en el percibir, pensar, sentir y actuar del sujeto y cuya manifestación puede ser compartida por otros individuos¹⁹.

El estudio de la personalidad es uno de los campos más cuesta arriba de las ciencias psicológicas. La personalidad se define como la organización única de características que logran determinar la conducta y el comportamiento de un sujeto o de los sujetos inmersos en una determinada sociedad, contexto o ámbito; al englobar diversas doctrinas con respecto a ella. De acuerdo a esta definición existe la idea de que la personalidad es única y que ninguna es idéntica a otra; se considera que la personalidad está conformada por muchas facetas y que la organización de la personalidad única va a ser determinante del modelo típico o consistente de conducta. Para DORIS DE LA NUBE CALLE MENDOZA, la personalidad es:

18 PORFIDIO TINTAYA CONDORI. "Psicología y personalidad", *Revista de psicología*, n.º 12, pp. 115 a 134, 2019, disponible en [http://www.scielo.org.bo/pdf/rip/n21/n21_a09.pdf], p. 120.

19 JOFRE VLADIMIR SHUGULI TOBAR. "Rasgos de la personalidad y nivel de consumo de alcohol en estudiantes de primero a quinto semestre de la carrera de psicología clínica del semestre septiembre 2018-marzo 2019", tesis de pregrado, Quito, Universidad Central del Ecuador, 2019, disponible en [<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/18386/1/T-UC-0007-CPS-118.pdf>], p. 9.

Conjunto de características o un patrón de sentimientos, emociones y pensamientos ligados al comportamiento que persiste a lo largo del tiempo frente a distintas situaciones distinguiéndolo delos demás, además se asegura que cada persona al nacer, ya tiene su propia personalidad con ciertas características y que, con el paso del tiempo más el factor ambiental y las circunstancias, condiciona como se definirá esa persona, dentro de la personalidad se pueden designar características por medio de rasgos, tendencias y conductas, dependiendo de los estímulos en la temporalidad y frecuencia en las que aparecen²⁰.

Un enfoque necesario para abordar el estudio de esta organización de la personalidad lo tiene la teoría de los rasgos. De acuerdo a diversas teorías, el rasgo es una estructura donde se pautan las conductas determinadas de un individuo. En este sentido, el rasgo actúa como fuerza manifiesta de la conducta. De acuerdo a HOGAN, citado por NOELIA FÁTIMA BERNAOLA PEREA y JACKELYN ESTEFANY VIDAURRE POMIANO:

Los modelos de mayor uso en la personalidad son los rasgos, los cuales se caracterizan por formar parte del comportamiento de un individuo que pueden ser explicadas a través de las actitudes, emociones, pensamiento y percepción. Así mismo, un rasgo de personalidad engloba a una masa de rasgos parecidos entre sí que describen un término o respuesta; a este conjunto se le conoce como arquetipo²¹.

El rasgo pertenece a una dimensión que supone una hipótesis por lo cual los individuos se organizan y distribuyen al tomar cada uno un puesto estable, posición definida solo a partir de su comportamiento. En este sentido, el rasgo presenta las siguientes características: la unidad descriptiva de clasificación de los datos conductuales que obedece a un patrón cognitivo por parte de aquel que observa, en su manera de construir sus modos, además de predecir los rasgos secuenciales de

20 DORIS DE LA NUBE CALLE MENDOZA. "Rasgos de la personalidad y comportamiento en adultos de los presentes agresores evaluados en el instituto de criminología", tesis de especialidad, Quito, Universidad Central del Ecuador, 2018, disponible en [<http://200.12.169.19/bitstream/25000/18016/1/T-UCE-0006-CME-100-P.pdf>], p. 4.

21 NOELIA FÁTIMA BERNAOLA PEREA y JACKELYN ESTEFANY VIDAURRE POMIANO. "Rasgos de personalidad y desempeño laboral en trabajadores del área de contabilidad de empresas de Lima Metropolitana", trabajo de bachillerato en Psicología, Lima, Universidad San Ignacio de Loyola, 2019, disponible en [http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/8770/1/2019_Bernaola-Perea.pdf], p. 6.

acción en otros escenarios; y las pautas de autorregulación que define en tanto comportamiento de ciertas situaciones conocidas como simples o a largo plazo para circunstancias sin duda complejas.

Algunos rasgos pueden estar en mayor o menor medida genética o constitucionalmente determinados, pero el énfasis recae en las conductas mismas, en los patrones conductuales, y no en la correspondencia entre constitución corporal y tipo conductual o psíquica, es decir, siempre se participa en todos los rasgos en alguna medida. Por ejemplo, en los rasgos se es más o menos extrovertido o a la inversa, introvertido.

Aquí cabe una deslinda conceptual entre personalidad con el temperamento y el carácter. Se define el temperamento como fenómeno de naturaleza emocional, rasgos determinantes de cualquier individuo, al estar la susceptibilidad, entre otros aspectos, incluido las variantes emocionales de diversas características, con las que en lo normal un sujeto reacciona ante cualquier evento o circunstancia, de igual manera intervienen los estados de ánimo. Estos aspectos son dependientes de los aspectos que constituyen a un individuo, por lo tanto, determinantes por factores que se llegan a heredar.

Por su parte, el carácter es el grado de organización ética efectiva de todas las fuerzas del individuo que responde a una personalidad evaluada de manera sistemática por otros individuos y la sociedad que está conformada por ellos. La personalidad evaluada siempre se abordará desde los principios éticos y morales que tenga un determinado ámbito. Por ejemplo, cuando se dice “tiene buen carácter o mal carácter” se hace un juicio moral sobre la persona.

Para comprender la personalidad es fundamental y necesario abordar los condicionamientos biológicos del ser humano y los debidos estímulos de su contexto debido a que este complejo procedimiento de interacción biológico ambiental configura las diversas personalidades y determina la revelación de unos rasgos particulares. Algunos de estos rasgos son el resultado de formas que se han construidos desde configuraciones de padres, profesores y otras personas influyentes en el medio de los sujetos, y las actividades más comunes como vestirse, leer, control de esfínteres, etc. La mayoría de estos rasgos de personalidad obedecen a aprendizajes construidos por él mismo a través de un proceso de tanteos y errores. En este sentido, el bebé inquieto o malhumorado llora o patalea como respuesta a tal situación o momento.

II. FACTORES BIOLÓGICOS Y PERSONALIDAD

Los factores biológicos y la personalidad están relacionados, no sólo con la composición que tiene un sujeto en cuanto a los procesos biológicos que lo integran, sino con su anatomía y su fisiología. Dichos factores pueden ser:

Características somáticas y funcionales: la importancia del biotipo como factor determinante de un psicotipo ha sido establecida en diversos estudios de la personalidad, la cual interfiere en grado sumo en los procesos de la misma; aun cuando estos se encuentran separados, ambos mantienen una relación estrecha. Para GONZÁLEZ, citado por JOSUÉ VELOZ SERRADE y ALEXIS LORENZO RUIZ:

La salud no constituye solo un estado ausente de síntomas sino la presencia también del disfrute de bienestar cultural y espiritual, adecuadas condiciones físicas, además de bienestar psíquico y social en cada individuo. Por otro lado, la salud tiene que ver con el equilibrio en la interacción sujeto-medio a partir de que la enfermedad se muestra como un desequilibrio²².

Las características somáticas tienen que ver también con ciertos aspectos de carácter somáticos en cuanto a la personalidad, puesto que se pone en evidencia otros rasgos que son determinantes en la revelación de fisonomías en cuanto a la personalidad, como pueden ser la corpulencia y el atractivo físico, los cuales generan sentimientos de superioridad o inferioridad. La existencia de estas particularidades somáticas no constituye por sí sola uno de los aspectos más notorios en la determinación de la personalidad, sino que son determinantes en las actitudes positivas o negativas por parte de los familiares que están cercanos al individuo. Estas modalidades somáticas van a permitir también moldear las acciones que el sujeto emprenda hacia los demás, al perfilar no sólo el carácter de él mismo, sino que también va a definir su personalidad.

22 JOSUÉ VELOZ SERRADE y ALEXIS LORENZO RUIZ. "La somatización: Desde una mirada psicosocial a los estudios de la personalidad", *Revista electrónica de Psicología Iztacala*, vol. 19 n.º 4, 2016, disponible en [<https://www.medigraphic.com/pdfs/epsicologia/epi-2016/epi164n.pdf>], p. 1446.

A. Drogas y enfermedad

Los diversos cambios que puede presentar un determinado organismo pueden estar relacionados con el consumo de ciertas drogas, las cuales pueden llevarse a cabo en un periodo prolongado en el tiempo o de forma pasajera. El consumo en exceso genera tanto en el organismo como en la personalidad consecuencias diversas que, en periodos más prolongados en cuanto a infecciones, pueden generar otras afecciones mucho más críticas. La presencia de algunos virus y bacterias que llegan a atacar al sistema nervioso central pueden provocar más adelante trastornos somáticos de difícil cura. De igual modo, este tipo de problemas en periodos largos llegan a desencadenar parálisis e incluso la muerte; mientras que a nivel de personalidad se corre el riesgo de afectar otros sistemas mucho más complejos: infección aguda con fiebre elevada, cuadro delirante, meningitis, perturbaciones irreversibles en la inteligencia, hábitos motores, entre otros.

B. Factores ambientales y personalidad

En el ámbito ambiental, los factores influyen en la personalidad de los sujetos que a cada instante se relacionan en un determinado espacio social. Para TINTAYA CONDORI:

Los factores ambientales: el apoyo y la cooperación de los adultos, las enseñanzas y las experiencias que genera el medio ambiente son condiciones que influyen el desarrollo psicológico. La familia, la escuela, los medios de comunicación y la cultura de la sociedad cooperan en el origen y fortalecimiento de las estructuras de la personalidad²³.

La consecución y el desarrollo de la personalidad de un individuo están a cada instante condicionadas por el contexto que lo bordea, en este sentido, los fundamentos ambientales determinan a grandes rasgos la personalidad del mismo, siendo el contexto o el ambiente lo que logre constituir en lo social su pena de relaciones que acabarán al conformar sus rasgos y su personalidad.

23 *Ibíd.*, p. 132.

C. Hogar y relaciones familiares

El hogar y las relaciones familiares que el sujeto establezca con su entorno desde las primeras etapas van a ser determinante en la personalidad y en el carácter, es decir, la relevancia de la familia en la configuración social desde los primeros dos años va a tener una preeminencia mayor que el resto de su vida en sociedad. Durante esta etapa, el individuo va a enlazar sus primeros lazos afectivos con sus semejantes, mediante el ambiente o contexto donde esté inscrito en lo cultural. A partir de allí, el individuo sostendrá un vínculo con sus semejantes. Además, tanto las actitudes como las conductas durante esta etapa ejercerán una importancia mayor en la configuración de la personalidad del niño. Para GALLEGO, citado por MARÍA DEL PILAR MARÍN IRAL, PAULA ANDREA QUINTERO CÓRDOBA y SANDRA CRISTINA RIVERA GÓMEZ:

La dinámica familiar se puede interpretar como los encuentros entre las subjetividades, encuentros mediados por una serie de normas, reglas, límites, jerarquías y roles, entre otros, que regulan la convivencia y permite que el funcionamiento de la vida familiar se desarrolle armónicamente²⁴.

No obstante, estas dinámicas familiares están basadas en principio en tres grandes horizontes o etapas que, si bien establecen las correspondencias directas en torno al desarrollo de una personalidad, generan un proceso sistematizador de futuras configuraciones. Entre estas etapas se tienen:

Aceptación-rechazo: relacionado al grado de afecto dirigido hacia el niño (introversión, graves perturbaciones, menos inteligencia, terquedad, desconfianza, extroversión, dependencia).

Poseción-desprendimiento: sobre esta etapa es importante destacar el grado de sobreprotección que se le da al niño en relación a los riesgos y peligros que están fuera de su contexto inmediato, así como de situaciones complejas y traumáticas (excesivas: personalidad débil y dependiente; nulo: personalidad dura autónoma).

24 MARÍA DEL PILAR MARÍN IRAL, PAULA ANDREA QUINTERO CÓRDOBA y SANDRA CRISTINA RIVERA GÓMEZ. "Influencia de las relaciones familiares en la primera infancia", en *Poiésis*, n.º 36, 2019, disponible en [<https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/article/view/3196/2441>], p. 169.

Democracia-autocracia: amplitud con la que el niño participa en forma activa en las relaciones con sus familiares. Por lo general, el niño que proviene de padres autoritarios responde de forma estándar y es autoritario, hostil, latente y rígido; mientras que el niño que se desenvuelve en un ambiente familiar adecuado adquiere un equilibrio emocional. En este sentido, el niño debe adquirir poco a poco el grado de independencia y autocontrol adecuado a su edad, hasta tener la autonomía y madurez suficiente propia de un adulto.

D. La escuela

Siendo la familia el primer grupo del cual el niño forma parte, la escuela vendría a ser el primer grupo donde el niño se relaciona en las primeras etapas de su vida en sociedad. La escuela representa, en este sentido, el primer espacio de socialización. Para SAVATER²⁵, tanto la escuela como la familia son los dos ámbitos primigenios de socialización del sujeto: ambas están relacionadas mediante un proceso de socialización y diálogo permanente.

Las relaciones que se manifiestan en esta etapa serán determinantes en el desarrollo de la personalidad del niño, de allí que es importante destacar las reacciones de aceptación o de no aceptación por parte de sus mentores o preceptores puesto que jugará un papel decisivo en la configuración de la personalidad del joven prospecto de adulto. Además, también tendrá que ver con las relaciones que sostenga con sus compañeros de curso o de ambiente. De esta manera, la escuela debe facilitar los procesos de aprendizaje y de adaptación en los niveles metales, emocionales y sociales porque se producen serios desajustes en el desarrollo del niño debido a los inconvenientes y errores en la práctica educativa.

E. Influencia de la comunidad

Así como la escuela es el primer escenario donde se configura la personalidad del niño, la comunidad también juega un rol importante en la

25 Ídem.

configuración del ser humano. La influencia de la comunidad proven-
drá un conjunto de estímulos que rodean al sujeto. Dichos estímulos
son aquellos que dan en relación a los viajes, al contacto con personas
de otras latitudes o países, mediante los diversos medios y platafor-
mas tecnológicas. Los estímulos con personas de otras naciones pue-
den desembocar en poderosas influencias en las actitudes de niños y
jóvenes e incluso en los adultos.

F. Normas culturales

De los factores culturales también depende que la personalidad de un
sujeto llegue a configurarse como tal. En esa configuración intervie-
nen varios factores directos, como: raza, sexo, nivel y condición social,
además de la capacidad económica que lo sostenga. De estos factores
y circunstancias forman parte los niveles culturales de un sujeto. Por
ello, HUMBERTO HIDALGO JIMÉNEZ²⁶ señala que en la cultura latinoame-
ricana los infantes conviven en diversas subculturas, es decir, que se
les trata y se les orienta de diferente forma por los padres, profesores
y otros adultos que no dialogan de la misma manera, que tienen distin-
tos ademanes, entre otros aspectos. En lo cultural, también intervienen
aspectos no sólo conductuales, sino inherentes al intercambio simbó-
lico entre semejantes.

26 HUMBERTO HIDALGO JIMÉNEZ. *Psicología Jurídica y forense*, Lima, San Marcos, 2013.

CAPÍTULO TERCERO

ENFOQUE SISTÉMICO SOBRE EL HOMICIDIO CALIFICADO

De acuerdo a la definición más clara sobre el homicidio, se tiene que este es un tipo de acción en primer lugar de violencia que tiene alguien sobre otro con el fin de hacer daño y de provocar algún perjuicio que afecte de manera parcial o total el desempeño normal de un individuo. De igual manera, el homicidio es además un acto físico violento y un delito que consiste en un acto u omisión contra el bien jurídico de la vida de una persona, ya sea con o sin intención. Al respecto, la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD determina que el homicidio es:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones²⁷.

La palabra homicidio proviene de los vocablos latinos “*homo*” que significa hombre y “*caedere*” que significa matar. Implica que la muerte cometida sea o no injusta al no ser aceptada por la ley o el conjunto de leyes ni mucho menos por las circunstancias del caso se le llama homicidio. Entre el hecho como acontecimiento fatal descrito así por las ciencias forense y el acto como tal, la muerte como suceso debe por naturaleza tener un vínculo de causa. Según DÉBORHA BERENNISSE CABRERA EUGENIO, “el homicidio es una acción condenada por la sociedad que resulta contraria a lo jurídico. Por lo tanto, quien es en-

27 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. “Informe mundial sobre la violencia y la salud”, disponible en [https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf], p. 5.

contrado culpable de haber cometido un homicidio es condenado de acuerdo a lo establecido por la ley”²⁸.

El homicidio está considerado por el Código Penal vigente de acuerdo al articulado 106 al 113 a los homicidios perpetrados contra una persona física. Este tipo de delito está en extremo penado por la actual ley que contempla el código penal. La palabra homicidio se emplea en el actual código en una lectura amplia y equivale al deceso o muerte de un sujeto comprendiendo todas las variantes que se lleguen a dar de este acto. En este sentido, se considera un aporte fundamental de la doctrina, la denominación de homicidio simple donde no concurren agravantes ni mucho menos atenuantes.

El homicidio es por supuesto un acto que priva y destruye la vida que es llevada a cabo o dirigida por otro sujeto para quitarle la vida a otro ser humano. Entre las definiciones clásicas se tiene que el homicidio se refiere a la acción directa de omisión de la vida sobre otro hombre. De antemano se conoce que nadie tiene el derecho de negar bajo ningún motivo o de privar a alguien sobre su vida, así como tampoco de manipular la vida de otro, puesto que la vida y su derecho a manifestarse es el primer derecho que tienen los sujetos que se mueven en una determinada sociedad, de allí que la vida y su derecho es inherente a la persona humana, por lo tanto, no se le puede negar ese bien consagrado en diversas leyes y proclamas universales.

A partir de lo antes planteado, se puede aseverar que la vida y su pleno ejercicio están garantizadas por completo bajo leyes y estamentos jurídicos que sostienen que la vida y su consagración están garantizadas de manera legal tanto en los países como en las organizaciones de orden mundial.

28 DÉBORHA BERENNISSE CABRERA EUGENIO. “La importancia de la protección de la escena del crimen en el delito de homicidio calificado y sus implicancias en las decisiones de archivamiento en las fiscalías provinciales penales de Huánuco en el año 2015”, tesis de Licenciatura, Huánuco, Universidad de Huánuco, 2018, disponible en [[http://distancia.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1305/CABRERA EUGENIO, Debhora Berenisse.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://distancia.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1305/CABRERA_EUGENIO_Debhora_Berenisse.pdf?sequence=1&isAllowed=y)], p. 41.

I. CLASIFICACIÓN DEL DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO

El Código Civil establece una serie de homicidios calificados: el parricidio, el homicidio por ferocidad, el homicidio para facilitar u ocultar otro delito, el homicidio con gran crueldad o alevosía, el homicidio por fuego, explosión, veneno o por cualquier otro medio que ponga en peligro extremo la vida de otra persona o si la víctima forma parte del cuerpo policial de Perú, de las fuerzas Armadas o Magistrado del Poder Judicial o del Ministerio Público en el ejercicio de sus funciones y desempeño.

A. Figuras atenuadas del homicidio

- Homicidio por descarga emocional violenta que las situaciones permiten.
- Infanticidio bajo la influencia del estado puerperal.
- Homicidio culposo.
- Homicidio piadoso.
- Instigación al suicidio.

B. Homicidio calificado

El Derecho en rigor llama homicidio calificado (asesinato) a las formas en particular graves de homicidio doloso. La característica diferenciadora de este tipo de homicida está en la conducta traicionera y sanguinaria del funcionario que ocasiona la muerte de la víctima, poniendo en evidencia especial el alto grado de peligrosidad, maldad y perversión, valiéndose de los medios desproporcionados y peligrosos. Es allí donde radica justo la esencia del injusto determinante de la agravante.

El asesinato, como figura inmersa dentro del rubro genérico de las figuras homicidas, es la acción en donde un sujeto le niega la vida a otra persona, pero bajo circunstancias agravantes previstas en lo específico por la ley. Si bien el homicidio es una forma que ocurre como acontecimiento inesperado y fortuito y si bien el agente lo considera como sustantividad o autonomía propia, pudiera tratarse como forma dependiente y agravada, considerado este como homicidio simple, pues sin discusión se considera de un perfil típico.

En cuanto a la naturaleza jurídica, habrá que plantearse si se está ante un homicidio en especial circunstanciado, o, por el contrario, ante un delito autónomo. En tal consideración, la cuestión fundamental estriba en si acaso se halla una figura delictiva con un contenido de injusto propio o, por el contrario, este debe verse única y en común en la lesión de la vida. En el contexto peruano, las discriminatorias y diferentes formas agravantes que conforman el asesinato tienen como origen la consideración caprichosa de un funcionario o legislador, lo cual no se traduce en la deliberación de un contenido de lo cometido que lo diferencie del propio acto homicida por lo que se comprende que ellas no han de importar una mayor culpabilidad. Como bien lo señala OLGA LINA ASANZA VERA:

El homicidio, es el delito que alguien comete por acabar con la vida de una persona; el asesinato requiere de un mayor número de requisitos, por estas circunstancias el asesinato no se trata de un simple homicidio agravado y la jurisprudencia, en el que tales circunstancias son elementos constitutivos del mismo²⁹.

En el sistema peruano no se hace referencia específica a la denominación asesinato porque no aparece descrito en ninguna parte del artículo 108. Diferente es el caso de los códigos español y alemán, donde se hace mención directa a tal *nomen iuris*, artículos 139 y 211, cada uno. En tal sentido, el término “asesinato” empleado en este trabajo de investigación es recogido de la doctrina y de la legislación.

C. Descripción típica

Según el artículo 108, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de quince años el que mata a otro concurriendo cualquiera de las circunstancias siguientes:

- Por ferocidad, por lucro o por placer.

29 OLGA LINA ASANZA VERA. “Asesinato en circunstancias de alevosía”, tesis de licenciatura, Guayaquil, Universidad de Guayaquil, octubre de 2017, disponible en [<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/29974>], p. 11.

- Para facilitar u ocultar otro delito.
- Con gran crueldad o alevosía.
- Por fuego, explosión, veneno o por cualquier otro medio capaz de poner en peligro la vida o salud de otras personas.

D. Bien jurídico protegido

Tratándose de un tipo homicida derivado, en el asesinato se postula la protección de la vida humana, cuya extinción mediante cualquiera de los móviles, conexiones, modos o medios empleados, por ir contra los más preciados sentimientos humanos como la lealtad y el respeto por el prójimo, determinándose un repudio social más pronunciado en atención al grado logrado por el agente. Además, esto permite apreciar que la tutela de la norma amplía sus alcances para involucrar también de manera ínsita otros valores fundamentales de la vida de relación que en lo justo se ven de manera dramática y drástica afectados por la acción del agente, quien denota en su conducta un desprecio total por la vida de sus semejantes.

II. TIPO OBJETIVO DE LO INJUSTO

A. Objeto material de la acción

La acción del agente se dirige sobre una persona humana viva, a la que le quita la vida de manera injusta concurriendo las circunstancias agravantes señaladas en la ley.

B. Sujeto activo

Es genérico, puede tratarse de cualquier individuo, siempre y cuando su accionar se encuadre dentro de los modos, medios, conexiones o móviles que agravan el homicidio.

C. Sujeto pasivo

De igual forma el sujeto pasivo es aquel individuo genérico, pudiendo ser cualquiera.

D. Acción delictiva

Al igual que toda figura homicida, la acción está orientada contra una persona humana viva, la cual es consumida con la muerte de la persona, por cualquier de las modalidades calificativas señaladas por la ley.

La naturaleza misma del asesinato es representada como una figura de acción en esencia comisiva (engaños, violencia, fraude o amenaza). También se le conoce como medios comisivos, los cuales son además cualquier tipo de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de cualquier situación de vulnerabilidad. De igual forma, el asesinato también puede configurarse mediante omisión impropia (comisión por omisión). En este último supuesto, la imputación dependerá de la observación del móvil y la modalidad empleada por el agente y la comprobación de la existencia de la posición de garante que, en el caso concreto, vinculan la acción del agente al resultado, aunque en forma material no exteriorizó el comportamiento desencadenante de la muerte (el ejemplo de una enfermera que deja morir a su paciente, por no suministrarle a tiempo el medicamento, motivada esta, por la promesa remuneratoria de un tercero).

II. ELEMENTOS MATERIALES

A. Extinción de la vida humana, Conducta agravada

Dichas circunstancias que se traducen en distintas maneras de matar que revelan una peculiar peligrosidad en el agente y una mayor intranquilidad e inseguridad para la colectividad. En este sentido, se pueden apreciar los siguientes puntos de vista:

De acuerdo al móvil inductor:

- Por ferocidad
- Por lucro
- Por placer

De acuerdo a la conexión con otro tipo de delito:

- Para facilitar otro delito
- Para ocultar otro delito

De acuerdo al modo de ejecución:

- Con crueldad
- Con alevosía

De acuerdo al medio empleado:

- Uso de veneno
- Al emplear fuego o la explosión
- Al utilizar otro mecanismo que ponga en riesgo o peligro la salud de otra persona

B. Agravación de acuerdo al móvil inductor

Homicidio por ferocidad: la mayor reprochabilidad social y el agravamiento de esta forma de homicidio se encuentra en el ámbito subjetivo del agente que mata a un semejante carente de motivos o por razones irrelevantes que revoquen la naturaleza humana y lo muestren como el más despiadado de los seres.

Homicidio brutal, ad lasciviam o por libidine de sangre: lo conforma aquel sujeto peor que una fiera, el hombre que actúa sólo por odio al género humano el cual representa un peligro colectivo y, por ende, es alto el nivel de riesgo para los demás o los que este tipo de sujeto escoga para acometer el delito o el agravante manifiesto.

Homicidio por lucro: este tipo de delito se le conoce también como muerte por encargo y, en algunas regiones de Suramérica, se le conoce como sicariato, el cual cumple con un mandato o encargo de un tercero. Por lo general, este tipo de delito responde a razones de poder, factor económico u otro factor que podría funcionar en este tipo de delito por encargo. Esta modalidad delictiva está considerada por la teoría clásica del derecho criminal como el único que llenaba el estricto concepto del asesinato. ALEXANDER DENIS CAMACHO MORI considera este tipo de delito cuando:

El agente produce la muerte de la víctima con el firme propósito y objetivo de obtener un provecho o garantía patrimonial. Esto es, el sujeto activo actúa porque recibió o recibirá en un futuro, dinero de un tercero para poner fin a la vida de su víctima, o porque espera obtener una ganancia o provecho económico con su actuar ilícito al heredar los bienes del sujeto pasivo o cobran un seguro de vida³⁰.

No obstante, este tipo de homicidio por encargo está compuesto por aquellos que tienen un interés sobre la aniquilación o muerte y son los llamados mandantes, y por aquellos que serán autores concretos y se les conoce como mandatario o, como se refirió antes, sicario. En forma análoga, la modalidad típica determina en el agente un accionar en grado sumo peligroso y cobarde, por cuanto nadie puede considerarse seguro contra este tipo de persona que, por una suma considerable (en países pobres, esta práctica se lleva a cabo por una cantidad irrisoria puesto que en muchas ocasiones las necesidades de los mandatarios son urgentes debido a situaciones de pobreza y de exclusión), es capaz de cometer un homicidio sin ningún tipo de sentimiento hacia sus víctimas lo que hace que el agravante sea considerado mucho más determinante por la naturaleza del delito.

C. Homicidio por placer

El texto original del Código Penal no hacía referencia en ninguno de sus apartados sobre este tipo de agravante, el mismo se puede considerar como contenido dentro de los alcances de la calificante de la ferocidad. El homicidio por placer de acuerdo a CAMACHO MORI:

Se configura cuando el asesino mata por el solo placer de hacerlo, es decir, el agente experimenta una sensación agradable, un contenido de ánimo o un regocijo perverso al poner fin a la vida de su víctima, en esta modalidad, el único motivo que mueve o motiva al agente es el deleite, complacencia o satisfacción de dar muerte a la víctima ya sea por lujuria o vanidad. Aparece

30 ALEXANDER DENIS CAMACHO MORI. "El delito de homicidio calificado según nuestra legislación penal vigente", tesis de licenciatura, Chimbote, Universidad San Pedro, 2018, disponible en [http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/9804/Tesis_57647.pdf?sequence=1&isAllowed=y] p. 14.

un gozo inexplicable en el asesino al ocasionar la muerte de su ocasional víctima³¹.

Según el Decreto Legislativo 896 con fecha del 24 de mayo de 1998 (y en igual sentido también la norma contenida en la ley 27.472 que deroga dicho dispositivo legal), se modifica el artículo 108 y se incorpora el móvil del placer como una especial circunstancia agravante del homicidio que denota en el agente una mayor perversidad y peligro social: circunstancias que fundamentan un mayor reproche y una justificada intensificación de la punibilidad.

Esta creación legislativa determina la necesidad de diferenciar la agravante de la ferocidad en relación al móvil del placer ya que ambas circunstancias agravantes responden al móvil inductor determinante del homicidio. En tal sentido, la ferocidad de circunscribirse de modo estricto a una forma de motivación irreflexiva, violenta y brutal, y el placer determina la saciedad perversa, lo que se traduce en diversión o entretenimiento por parte del homicida o agente que comete el delito.

De acuerdo a esto, se está en presencia de un tipo de tendencia intensificada puesto que el tipo de relación está asociada a un aspecto subjetivo: el dolor, que es justo el móvil del placer. El placer al que se refiere debe entenderse como la sensación de satisfacción, agrado, entretenimiento o gusto que motiva al agente al momento de cometer el delito. La característica esencial del tipo agravado está en la determinación del agente que busca matar con la finalidad de sentir placer ya que, por lo general, su principal motivación es la de percibir una doble satisfacción, esto quiere decir que este tipo de agente tiene “una sed de sangre y deseos de muerte”³² y su principal móvil pareciera estar asociado a “un fin mórbido portador de una especial patología”³³.

El principal móvil en el homicidio por placer es solo el placer, el cual está presente durante el desarrollo del homicidio. La agravante en cuestión comprende diversas circunstancias que, vinculadas con la muerte, pueden generar placer al homicida. Un ejemplo pudiera estar

31 *Ibíd.*, p. 15.

32 CAMACHO MORI. “El delito de homicidio calificado según nuestra legislación penal vigente”, *cit.*, p. 16.

33 *Ídem.*

enmarcado en el placer generado de desahogar el instinto de matar sin ningún motivo. Bajo esta circunstancia, el agente solo está siendo movido por el simple hecho de matar. No existe para este tipo de homicida otro proceso cuyo sentido esté centrado por un mecanismo perverso y desproporcionado, solo sus ansias se ven cubiertas cuando prueba un arma de fuego y dispara al primero que pase con camisa azul, cuando ve pasar la sangre de alguien o cuando contempla la agonía de su víctima; así como también los derivados de los placeres sexuales como la estrangulación a la víctima durante el acto de abuso sexual o el derivado de otras sensaciones que son suficientes para producir satisfacción en el homicida.

D. Agravación de acuerdo a la conexión con otro delito

El homicidio criminis causa se basa en aquel delito que oculta otro delito. Para CAMACHO MORI:

En la modalidad de facilitar la comisión de otro delito existen dos momentos delictivos independientes uno del otro, en el que se realiza el primer acto delictivo, y en otro posterior el delito de homicidio, pero vinculado este último directamente al primer delito por el móvil de ocultarlo con la intención de procurar una impunidad sin vacilar el agente en sacrificar la vida de su víctima con tal de desaparecer todo medio probatorio que pudiera contribuir a develar la autoría del primer ilícito³⁴.

De acuerdo a esta definición, se infiere que el delito oculta el primer acto que se lleva a cabo. Este delito no sólo agrava la situación en torno al hecho, sino que permite la visualización de dos acontecimientos sin duda trágicos, además de ofrecer un doble agravamiento por parte del homicida o agente que acciona el hecho. Matar a otro para facilitar, consumir u ocultar otro acto que atenta con la vida de su víctima. Un ejemplo de esto puede ser un secuestro perpetrado en contra de un joven proveniente de una familia adinerada, en donde la situación se les sale de las manos a sus captores y consuman el homicidio, al ocultar el cadáver. El homicidio puede producirse antes o vincularlo con la realización del delito a ocultar como, por ejemplo, matar a una mujer

34 Ídem.

víctima de una violación para evitar ser denunciado. De igual manera, puede ser posterior a este, no siendo prerequisite alguno de referencia al tiempo, solo basta con la comprobación de la pre ordenación subjetiva del agente.

Desde esta perspectiva, se está delante de un tipo de delito tendiente trascendente. Este agravante halla su fundamento, en donde el agente atenta en contra de un bien supremo como la vida para servir de esta manera a otras finalidades, por lo que se debe considerar que este tipo de delito no interviene en la consecución de otras transgresiones o agravantes en contra de un ser humano. La acción material se representa por el hecho de matar para ocultar el primer delito o para asegurar su producto, suprimir las pruebas de él o procurar la impunidad para sí o para sus colaboradores. Se encuentra dentro de esta agravante la persona que da muerte a otra a fin de evitar que esta pueda servir de testigo o denunciarlo. En lo que respecta al delito que se quiere ocultar no interesa su naturaleza ni su grado de ejecución.

E. Agravación de acuerdo al modo de ejecución

Existen determinadas formas o maneras particulares de matar que, por su propia naturaleza, fungen una mayor reprochabilidad social. Si bien es cierto que este tipo de homicidios se materializa mediante particulares comportamientos externos del agente como la traición o la crueldad, es necesario remarcar que esta forma de agravante involucra especiales circunstancias de índole subjetiva.

F. Homicidio con gran crueldad

La crueldad de por sí denota fiereza, inhumanidad y complacencia ante el desmedido sufrimiento de un ser viviente. Para JOSÉ LUIS CISNEROS y MITZI ELIZABETH ROBLES “la crueldad hace especial énfasis en la degradación y destrucción humana, no sólo de quien es víctima de actos atroces, sino también de quien los realiza”³⁵. De esto

35 JOSÉ LUIS CISNEROS y MITZI ELIZABETH ROBLES. “Violencia y muerte: entre la narrativa de la crueldad y el horror. Las iconografías de la criminalidad juvenil”, *Revista Internacio-*

se puede establecer que este tipo de homicidio se comete con la intención de hacer sufrir a la víctima, hacerle padecer dolores y sufrimientos permanentes y excesivos hasta causarle la muerte. Este tipo de homicidio también se le conoce como ensañamiento y sevicia que en general denota un modo cruel de matar y un grado sumo de sadismo y perversidad.

De lo expuesto, se comprende por supuesto que estos actos de crueldad han de ser cometidos por alguien que está consciente de la acción, aunque esta acción sería posible si el individuo no estuviera consciente del hecho, lo que equivaldría a imposibilitar la acción del agravante directo, aun cuando la Ley no lo exprese de manera textual: todo acto de crueldad sobre un cadáver no sería indicativo de un acto de esta naturaleza, configurándose una circunstancia de ensañamiento que son los actos llevados a cabo con fines extensivos al homicidio como el desmembramiento, lo que implica la separación de los miembros aun cuando la persona sigue con vida, *post mortem* o actos de ira producidos cuando la víctima fallece antes de producirse este tipo de actos, como el caso de aquella víctima que muere a causa de un paro respiratorio y el agente acude a dar puñaladas al cuerpo luego de haberse producido la muerte.

G. Homicidio por alevosía

JACOBO CALIX HERNÁNDEZ señala que:

La alevosía se ha considerado como una acción ejecutada a traición. Como señala DE DIEGO DIEZ, La alevosía se nos presenta como equivalente a cobardía, ya que la nota fundamental aparte del aseguramiento de la ejecución es el aprovechamiento de una situación de indefensión y la falta por ello de riesgo para el sujeto activo al cometer su acción³⁶.

nal de Ciencias del Estado y de Gobierno, vol. 1, n.º 3, 2018, pp. 451 a 469, disponible en [<http://www.riceg.org/index.php/riceg/article/view/28/29>], p. 458.

36 JACOBO CALIX HERNÁNDEZ. "La alevosía dogmática penal y jurisprudencia", *Revista de derecho*, vol. 36, n.º 1, 2015, disponible en [<https://www.lamjol.info/index.php/LRD/article/view/2646/2397>], p. 22.

La alevosía representa una manifestación insidiosa y se traduce en una acción directa, pero sin presentar rasgos de peligrosidad para el victimario o víctima. El homicidio supone siempre un proceso cuya maquinación es muy cautelosa y decidida que tiende a aprovechar de forma maquiavélica el estado de victimización generada por el agente.

CAPÍTULO CUARTO
MODALIDADES DELICTIVAS DE ESTAFA Y HOMICIDIO CALIFICADO:
ESTUDIO COMPARATIVO EN LA REGIÓN LIMA

Este trabajo de investigación tiene por finalidad contribuir al estudio de la conducta delictiva, la cual es poco investigada en Perú, en especial en el ámbito de la psicología, como lo indica la bibliografía existente. Se ha determinado que, en los diferentes congresos que se han realizado en Perú en los últimos años, hay escasa referencia e inclusive no se encuentran referentes sobre este tema, encontrándose que sólo tres de cada diez investigaciones se refieren a variables psicológicas, en tanto que las otras están vinculadas a enfoques estadísticos del comportamiento delictivo.

Aunque la situación mejora un poco cuando se habla de investigaciones académicas, en general es bastante cuestionable si se tiene en cuenta la problemática criminal existente, la cual día a día crece y ha motivado la revisión de una serie de normas legales que permiten contrarrestar este crecimiento. De esta manera, elaborar en forma metódica perfiles con base a algunos rasgos psicológicos intrínsecos al individuo y características psicosociales que pueden influir en la comisión de actos delictivos como la estafa y el homicidio calificado, resulta interesante pues implica el reforzamiento y continuación de una incipiente línea de investigación sobre aspectos psicológicos de la delincuencia, en relación a estas modalidades delictivas con características muy peculiares respecto de otras modalidades delictivas pues, al no emplear la estafa y la violencia física sino otros medios como el ardid, el engaño, la persuasión, la creatividad, la improvisación inteligente, se puede presumir un gran potencial psicológico. Por otro lado, algo diferente ocurre con el homicidio calificado que se caracteriza en principio por su violencia, crueldad y alevosía, al denotar unas características

psicológicas peculiares. Por ello, los perfiles psicológicos permitirán explorar las condicionantes que pueden influir en la comisión de estos delitos, aunque sin duda, se requerirá de estudios posteriores más profundos que ayuden a clarificar estos fenómenos.

I. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Fue una investigación de tipo básica porque se pretendió dar mayores aportes al conocimiento con relación a los temas de estudio. Además, esta investigación adquirió esta tipología en tanto que se analizó cómo se presentaron las variables en estudio, según las comparaciones entre dos grupos definidos.

II. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño utilizado fue transversal, el cual se caracterizó porque los datos se obtienen en un único tiempo. A la vez fue comparativo porque se describieron y compararon los atributos en dos o más grupos³⁷. En efecto, en esta investigación los datos resultados de las mediciones de las variables inteligencia, rasgos de personalidad y rasgos socio familiares, fueron obtenidos en un sólo acto, los mismos que servirán para ser comparados entre los internos por los delitos de estafa y homicidio calificado.

III. ESTRATEGIA DE PRUEBA DE HIPÓTESIS

Una vez seleccionada la muestra se procedió a la aplicación de los instrumentos de manera individual y simultánea. Luego de aplicadas las pruebas se procedió a calificarlas primero de forma manual, para luego realizar un control de las pruebas, al depurar aquellas mal contestadas, ya sea con más de una alternativa marcada o con un ítem sin responder. Las pruebas eliminadas se reemplazaron por otras tomadas previniendo que sucediera esto.

37 ROBERTO HERNÁNDEZ SAMPIERI, CARLOS FERNÁNDEZ COLLADO y PILAR BAPTISTA LUCIO. *Metodología de la investigación*, 6.ª ed., México D. F., McGraw-Hill Interamericana, 2014, disponible en [<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>].

Más adelante se procedió a calificar las pruebas, procediendo a la rectificación correspondiente, si fuera el caso. De este modo se aseguró la rigurosidad de la calificación y el control de calidad de la misma. Por último, se diseñó una base de datos para que sean procesados, al utilizar el paquete estadístico SPSS, versión 20 para Windows, el cual permitió realizar el análisis que requería este trabajo de investigación. Del mismo modo, los datos fueron analizados con un nivel de significación estadística de $p < 0.05$ y se realizaron los siguientes cálculos:

- Test de Shapiro-Wilks para determinar si la distribución de los datos era normal.
- Estadística descriptiva: media, desviación estándar y coeficiente de variación.
- Prueba "U" de *Mann-Whitney* y "t" de *Student*, para analizar diferencias entre grupos.

IV. SISTEMA DE VARIABLES

- *Perfil psicológico*: Inteligencia general y Personalidad.
- *Dimensiones familiares*: Cohesión y Adaptabilidad.

Variables de control:

Personas privadas de su libertad.

Tipo de delito: Estafa y homicidio calificado

Tabla 1
Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	TIPO	ESCALA DE MEDICIÓN	INDICADOR
Perfil psicológico	Inteligencia general	Capacidad para extraer de la información relaciones y correlacionarlas.	Puntaje obtenido por el evaluado en el Test de Matrices Progresivas de Raven.	Cuantitativa	Intervalo	Puntaje de la escala
	Personalidad	Organización dinámica dentro del individuo de los sistemas psicofísicos que crean patrones característicos de conducta, pensamientos y sentimientos	Puntaje obtenido por el evaluado en el Inventario de Personalidad de Gordon.			
Dimensiones socio familiares	Cohesión	Vínculo emocional que los miembros de la familia tienen entre sí. Dentro del modelo circunflejo, los conceptos específicos para medir y diagnosticar la cohesión son: vinculación emocional, límites familiares, apoyo, tiempo, amigos, intereses y recreación		Cuantitativa	Intervalo	Puntaje de la escala
	Adaptabilidad	Habilidad de un sistema familiar para cambiar su estructura de poder, las relaciones de roles y de reglas, en respuesta al estrés situacional y propio del desarrollo. Dentro del modelo circunflejo, los conceptos específicos para diagnosticar y medir la adaptabilidad son el liderazgo, control, disciplina, roles y reglas.	Puntaje obtenido por el evaluado en el Cuestionario FACES III de Olson.	Cuantitativa	Intervalo	Puntaje de la Escala

V. POBLACIÓN

Estuvo constituida por la totalidad de internos procesados y sentenciados de diez establecimientos penitenciarios de la Región Lima, por los delitos de estafa y homicidio calificado.

En Perú, los internos por los delitos de estafa y homicidio calificado son de manera aproximada pocos, sin embargo, son delitos cuyos ejecutores reciben sentencias no mayores de seis años en los primeros y penas más severas en los segundos, las sentencias impuestas por los tribunales en el mayor porcentaje de casos no se materializan en prisión efectiva en el delito de estafa y en los casos de homicidio, el mayor porcentaje de internos son por delito de homicidio simple, siendo los de menor porcentaje los de homicidio calificado.

Tabla 2
Distribución de la población de estudio

Establecimiento Penitenciario	Fr.	%
Internos por estafa		
E. P. Miguel Castro Castro	02	2.22
E. P. Anexo de Mujeres Chorrillos	00	0
E. P. Ancón	01	1.11
E. P. de Cañete	13	14.44
E. P. de Huacho	09	10
E. P. de Huaral	19	21.11
E. P. de Lima	27	30
E. P. de Lurigancho	08	8.88
E. P. Mujeres de Chorrillos	11	12.22
E. P. de Barbadillo	00	0
Total	90	100
Internos por homicidio calificado		

E. P. Miguel Castro Castro	06	6.12
E. P. Anexo de Mujeres Chorrillos	02	2.04
E. P. Ancón	04	4.08
E. P. de Cañete	07	7.14
E. P. de Huacho	04	4.08
E. P. de Huaral	08	8.16
E. P. de Lima	04	4.08
E. P. de Lurigancho	59	60.20
E. P. Mujeres de Chorrillos	04	4.08
E. P. de Barbadillo	00	0
Total	98	100

Al encontrarse las internas mujeres en un número bastante inferior al de los varones (17 de 188, menos del 10%), se decidió que no participarían en el estudio por lo que la población objetivo quedó circunscrita a un universo de 78 internos varones por estafa y 92 internos varones por homicidio calificado.

De acuerdo a la Tabla 2, la población accesible fueron los internos de los establecimientos penitenciarios E. P. Lurigancho, Miguel Castro Castro (Lima), E. P. de Lima, E. P. de Huacho, E. P. de Huaral; al quedar la población conformada sólo por los Penales donde se desarrollaron las respectivas evaluaciones, la cual se constituyó por 65 internos por delitos de estafa y 81 internos por delito de homicidio calificado.

VI. MUESTRA

El muestreo fue no probabilístico intencionado, seleccionándose a los internos procesados y sentenciados por los delitos de estafa y homicidio calificado, sólo varones, en igual número. De la población accesible se conformaron dos muestras: internos por estafa con 40 sujetos y homicidio calificado, también con 40 integrantes.

VII. OBJETIVO GENERAL

Determinar si el perfil psicológico y las dimensiones familiares se diferencian de manera significativa entre los grupos de internos por delitos de estafa y homicidio calificado de la región Lima, Perú.

VIII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comparar los niveles de inteligencia general en los grupos de internos por delito de estafa y homicidio calificado de la región Lima, Perú.
- Comparar los rasgos de personalidad, ascendencia, responsabilidad, estabilidad emocional, sociabilidad, cautela, originalidad, relaciones personales y vigor, entre los grupos de internos por delitos de estafa y homicidio calificado de la región Lima, Perú.
- Comparar la cohesión y adaptabilidad familiar entre los grupos de internos por delitos de estafa y homicidio calificado de la región Lima, Perú.

IX. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Los datos fueron recolectados a través de la aplicación de tres instrumentos, los cuales se describen a continuación.

- Test de Matrices Progresivas

Ficha técnica

Nombre: Test de Matrices Progresivas, Escala General.

Autor: J. C. RAVEN.

Procedencia: Inglaterra.

Año de elaboración: 1936. Edición en español: Editorial Buenos Aires, 1950.

Área que evalúa: Inteligencia.

Edad de aplicación: 12 años en adelante.

Administración: Individual y colectiva, sin tiempo límite (*Power Test*).

Objetivo: Evaluar el factor “g” de inteligencia general fluida, midiendo la capacidad intelectual para comparar formas y razonar por analogía. Informa acerca de la capacidad presente del examinado para la actividad intelectual en el sentido de su más alta claridad de pensamiento en condiciones de disponer de tiempo ilimitado.

Calificación: La Escala General tiene 60 ítems. 1 punto por cada respuesta correcta. La puntuación total es el número de aciertos y tiene un máximo de 60 puntos.

Breve descripción

Consta de un cuadernillo de 60 láminas de figuras geométricas abstractas lacunarios, ordenadas en series A, B, C, D, E con 12 ítems cada una, que plantean problemas de completamiento de sistemas de relaciones (matrices), en complejidad creciente y para cuya resolución el paciente debe reducir relaciones en las primeras 24 y correlaciones en las últimas 36, y, en cada caso, demostrará haber descubierto la solución y si logra reconocerla entre varias inadecuadas que se dan al pie de la lámina respectiva. El primer ítem en cada una de las series es el de mayor evidencia posible (facilidad), al paso que los siguientes se vuelven por momentos más difíciles. El propio ordenamiento de los test da al paciente el entrenamiento típico del método de trabajo. Las series ofrecen al sujeto otras tantas oportunidades para comprender el método de trabajo y cinco valoraciones progresivas de su actividad intelectual. A objeto de asegurar el mantenimiento del interés y de evitar la fatiga, las figuras están de forma nítida presentadas, dibujadas con precisión, y en lo posible, son gratas a la vista.

– Perfil e Inventario de Personalidad de Gordon –IPG-PPG–

Ficha técnica

Nombre: Perfil e Inventario de Personalidad de Gordon –IPG-PPG–.

Autor: LEONARD V. GORDON.

Procedencia: USA, edición española El Manual Moderno, México, 1994.

Año de elaboración: 1964.

Área que evalúa: Rasgos de personalidad a lo largo de niveles que van de alto a bajo.

Edad de aplicación: A partir de los 12 años.

Administración: Individual y colectiva.

Objetivo: Evaluar ocho rasgos básicos de la personalidad: Ascendencia (A), Responsabilidad (R), Estabilidad Emocional (E), Sociabilidad (S), Cautela (C), Originalidad (O), Relaciones Personales (P) y Vitalidad o Vigor (V).

Calificación: El IPG-PPG está dividido en dos secciones, la primera evalúa cuatro rasgos: Ascendencia (A), Responsabilidad (R), Estabilidad Emocional (E) y Sociabilidad (S); la segunda evalúa Cautela (C), Originalidad (O), Relaciones Personales (P) y Vigor (V). La puntuación máxima a alcanzar es de 36 puntos en la primera parte, y de 40 en la segunda.

Breve descripción

Es un test de elección forzosa pues sus ítems son presentados en tétradas de modo tal, que cada una tenga dos ítems de alta preferencia y dos de baja preferencia, al representar cada reactivo, cada uno de los cuatro rasgos diferentes. Esta disposición permite a cualquier sujeto obtener tanto puntuaciones elevadas como puntuaciones bajas en todas las escalas.

Cada uno de los rasgos o factores son bipolares en los que una puntuación alta indicará que las características del sujeto están más cerca del constructo aludido con el término (por ejemplo, ascendencia), mientras que una puntuación baja señalará que el sujeto está más cerca del polo opuesto al aludido por el término, y sus características podrían interpretarse como por ejemplo “ausencia de ascendencia”. Las características de las personas que se sitúan en cada uno de los polos son:

Ascendencia (A): Las personas verbalmente predominantes, que son activos en el grupo, seguras de sí mismas, que se afirman en sus relaciones con los demás y que tienden a tomar decisiones independientes, obtienen altas puntuaciones en esta escala. Mientras que las personas pasivas, que sólo escuchan, de poca autoconfianza, que dejan que otros tomen la iniciativa y decisiones y suelen depender de los consejos de los demás, obtienen puntuaciones bajas.

Responsabilidad (R): Las personas que persisten en cualquier trabajo asignado, que son decididas y quienes son dignas de confianza, consiguen alta puntuación en esta escala. Mientras que las personas que no persisten en las labores, que no tienen interés y poseen tendencia a eludir la responsabilidad, obtienen puntuaciones bajas.

Estabilidad Emocional (E): Las personas equilibradas y con una buena tolerancia a la frustración obtienen puntajes altos en la escala. En cambio, una puntuación baja refleja un ajuste emocional bajo.

Sociabilidad (S): Las personas con puntuación alta en esta escala les gusta estar y trabajar con otros. En cambio, una puntuación baja refleja una restricción general en los contactos sociales y, en casos extremos, una evitación real de toda relación social.

Cautela (C): Las personas con puntuaciones altas son muy precavidas, toman en cuenta de manera eficaz todos los detalles antes de tomar una decisión y no les gusta arriesgarse. Por el contrario, las personas impulsivas son los que tienen puntajes bajos en esta escala.

Originalidad (O): Las personas con alto puntaje son de modo intelectual curiosos, les agrada ocuparse de tareas difíciles y les gusta plantear y solucionar a cuestiones intrincadas. Mientras que, las personas con bajo puntaje son despreocupadas, nos les interesa adquirir conocimientos ni resolver problemas.

Relaciones Personales (P): Las personas con puntajes altos son tolerantes, pacientes, comprensivos y tienen fe y confianza en los demás. Mientras que las personas con puntajes bajos son críticos y les irrita o importuna lo que hacen o hablan los demás.

Vitalidad (V): Las personas con altos puntajes son los que muestran vigor y energía, les encanta actuar o trabajar con rapidez y ejecutan más cosas que los demás. Mientras que las personas con bajo puntaje tienen poca vitalidad o impulso, prefieren un ritmo lento, o se cansan sin esfuerzo, y cuya productividad es menor.

- Cuestionario FACES III de Olson

Ficha técnica

Nombre: Cuestionario Faces III.

Autor: DAVID OLSON, JOYCE PORTNER, YOAV LAVEE.

Procedencia: Estados Unidos

Año de elaboración: 1985, Adaptación al español en Colombia (1986).

Area que evalúa: Familia y Pareja.

Edad de aplicación: 16 años en adelante

Administración: Individual y colectiva

Breve descripción

Es la tercera versión de una serie de escalas del FACES, desarrollada para valorar dos dimensiones mayores del Modelo Circunflejo: cohesión y adaptabilidad familiar. Es un cuestionario de auto reportaje, por lo que se aplica a partir de la pubertad; además puede ser resuelto en 15 minutos. Esta prueba consta de 20 ítems, diez corresponden a cohesión y diez a adaptabilidad. La dimensión cohesión se distribuye en dos ítem para cada uno de los siguientes aspectos: Lazos emocionales (11-

19), límites familiares (7-5), intereses comunes y recreación (13-15), coaliciones (1-17), tiempo y amigos (9-3). La dimensión adaptabilidad se distribuye en dos ítem para Liderazgo (6-18), control (12-2) y disciplina (4-10); y cuatro ítem para roles y reglas de relación (8-14-16-20). La corrección es la suma simple del valor atribuido a cada ítem: los ítems impares (cohesión) y los pares (adaptabilidad).

El FACES III proporciona datos que permite clasificar a la familia según su cohesión (desligada, separada, conectada o amalgamada), según su adaptabilidad (rígida, estructurada, flexible y caótica) y según el nivel de funcionamiento familiar (familias balanceadas, de rango medio y familias extremas).

X. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Perfil psicológico: inteligencia y personalidad

Tabla 3
Diferencias en inteligencia general entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado

Nivel de inteligencia	Delito		Total
	Estafa	Homicidio Cal.	
Muy inferior	4 (10%)	14 (35)%	18
Inferior al término medio	10 (25%)	15 (37.5%)	25
Término medio	22 (55%)	7 (17.5%)	29
Superior al término medio	2 (5%)	4 (10%)	6
Muy superior	2 (5%)	0 (0%)	2
Total	40 (100%)	40 (100%)	80

En la Tabla 3 se pudo observar que predominó el nivel término medio de inteligencia general en los grupos de internos por los delitos de estafa y homicidio; sin embargo, también se observó que, en el grupo de homicidio, el 35% tiene un nivel muy inferior de inteligencia, lo que implicó ciertas dificultades para el pensamiento abstracto y relacionante.

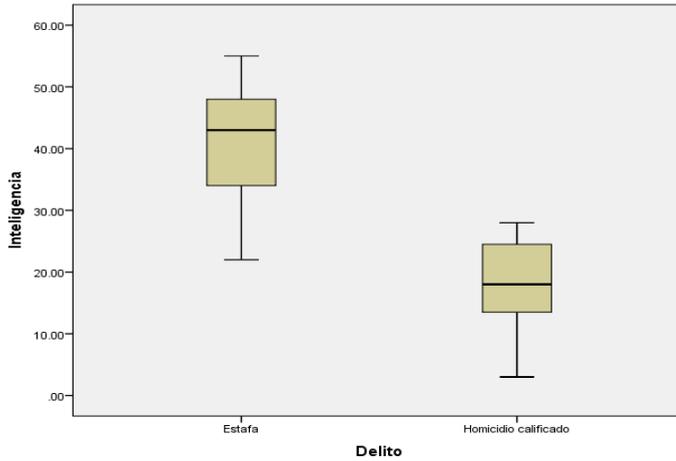
Tabla 4
Comparación de la inteligencia general internos por delitos de estafa y homicidio calificado

Variable	Grupos	Media	D. E.	C. V.	S. W.	P	“U”	P
Inteligencia	Estafa	41.30	9.02	21.83	0.947 ^{ns}	0.060	37.0 ^{***}	0.000
	Homicidio	17.33	7.64	44.12	0.918 ^{**}	0.007		

Nota: n. s. No significativo ($p > 0.05$). ** Muy significativo ($p < 0.01$). *** En extremo significativo ($p < 0.001$).

En la Tabla 4 se percibió que el grupo de internos por estafa presentaron una media mayor de inteligencia general que los internos por homicidio calificado. Por otro lado, el coeficiente de Shapiro-Wilks (S-W) obtuvo una probabilidad no significativa para los internos de estafa ($p > 0.05$) y una probabilidad muy significativa ($p < 0.01$) para el grupo de homicidio calificado. Mientras que los resultados de la “U” de Mann-Whitney indicaron que la diferencia entre los grupos de estudio fue en extremo significativa en la inteligencia general ($p < 0.001$), a favor de los internos por estafa.

Figura 1
Comparación de la inteligencia general entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado



En la Figura 1 se presentó la comparación de la inteligencia general entre internos por estafa y homicidio calificado, observándose las diferencias entre los grupos.

Tabla 5
Diferencias en el rasgo ascendencia entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado

Nivel de ascendencia	Delito		Total
	Estafa	Homicidio	
Muy Alto	0 (0%)	2 (5%)	2
Alto	10 (25%)	7 (17,5%)	17
Medio	24 (60,0%)	20 (50%)	44
Bajo	6 (15%)	11(27,5%)	17
Total	40	40	80

Los resultados, obtenidos con el IPG-PPG de Gordon en cada uno de los rasgos de personalidad, permitieron determinar los niveles predominantes en los internos sentenciados y procesados por los delitos de estafa y homicidio. En la Tabla 5, los resultados indicaron que, en los internos por los delitos de estafa y homicidio, predominó el nivel Medio en el rasgo ascendencia.

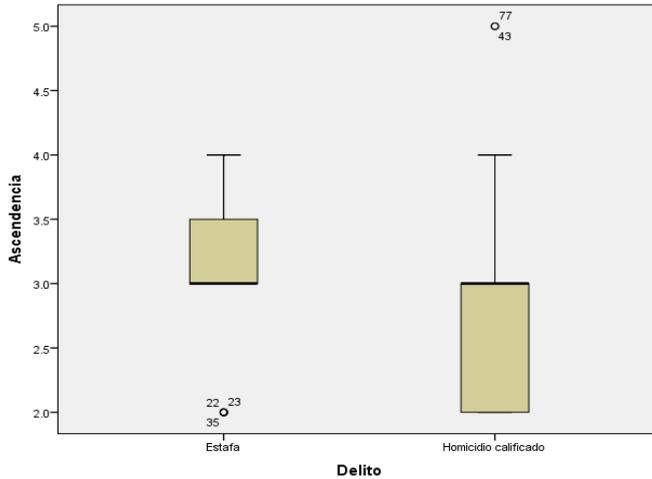
Tabla 6
Comparación del rasgo ascendencia entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado

Variable	Grupos	Media	D. E.	C. V.	S. W.	P	"U"	P
Ascendencia	Estafa	3.10	0.63	20.40	0.780 ***	0.000	718.0 ^{ns}	0.382
	Homicidio	3.00	0.82	27.22	0.839 ***	0.000		

Nota: n. s. No significativo ($p > 0.05$). *** En extremo significativo ($p < 0.001$).

En la Tabla 6 se percibió que el grupo de internos por estafa presentaron una media mayor de ascendencia que los internos por homicidio calificado. Por otro lado, el coeficiente de Shapiro-Wilks (S-W) obtuvo una probabilidad en extremo significativa para los internos de ambos delitos ($p < 0.001$). Mientras que los resultados obtenidos de la "U" de Mann-Whitney indicaron que la diferencia entre los grupos de estudio no fue significativa en ascendencia ($p > 0.05$).

Figura 2
Comparación de la ascendencia entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado



En la Figura 2 se presentó la comparación de la ascendencia entre internos por estafa y homicidio calificado, observándose las diferencias entre los grupos.

Tabla 7
Diferencias en el rasgo responsabilidad entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado

Nivel de responsabilidad	Delito		Total
	Estafa	Homicidio	
Muy Alto	1 (2,5%)	2 (5%)	3
Alto	11 (27,5%)	8 (20%)	19
Medio	25 (62,5%)	24 (60%)	49
Bajo	1 (2,5%)	4 (10%)	5
Muy Bajo	2 (5%)	2 (5%)	4
Total	40	40	80

En la Tabla 7 se observó que predomina el nivel medio en el rasgo de responsabilidad de los internos por los delitos de estafa y homicidio calificado.

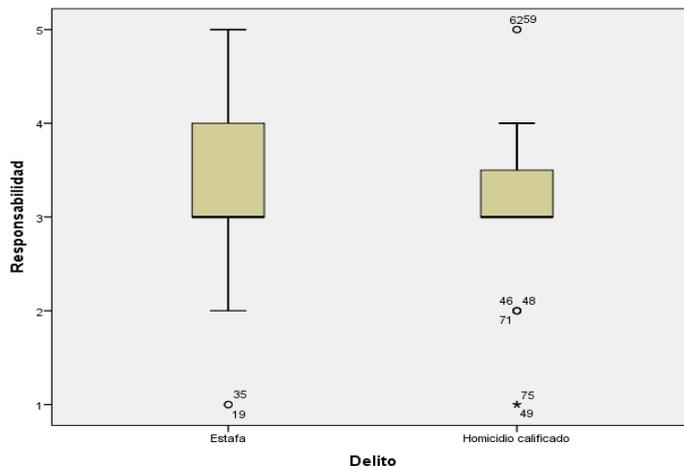
Tabla 8
Comparación del rasgo responsabilidad entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado

Variable	Grupos	Media	D. E.	C. V.	S. W.	P	"U"	P
Responsabilidad	Estafa	3.20	0.76	23.68	0.765 ***	0.000	731.0 ns	0.445
	Homicidio	3.10	0.84	27.14	0.838 ***	0.000		

Nota: n. s. No significativo ($p > 0.05$). *** En extremo significativo ($p < 0.001$).

En la Tabla 8 se pudo observar que el grupo de internos por estafa presentaron una media mayor en responsabilidad que los internos por homicidio calificado. Por otro lado, el coeficiente de Shapiro-Wilks (S-W) obtuvo una probabilidad en extremo significativa para los internos de ambos delitos ($p < 0.001$). Mientras que los resultados obtenidos de la "U" de Mann-Whitney indicaron que la diferencia entre los grupos de estudio no fue significativa en responsabilidad ($p > 0.05$).

Figura 3
Comparación de la responsabilidad entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado



En la Figura 3 se presentó la comparación de la responsabilidad entre internos por estafa y homicidio calificado, observándose las diferencias entre los grupos.

Tabla 9
Diferencias en el rasgo estabilidad emocional entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado

Nivel de estabilidad emocional	Delito		Total
	Estafa	Homicidio	
Muy Alto	1 (2,5%)	3 (7,5%)	4
Alto	9 (22,5%)	8 (20,0%)	17
Medio	27 (67,5%)	25 (62,5%)	52
Bajo	3 (7,5%)	2 (5%)	5
Muy Bajo	0 (0%)	2 (5%)	2
Total	40	40	80

En la Tabla 9 se observó que el nivel medio es el más predominante en el rasgo de estabilidad emocional en los internos por los delitos de estafa y homicidio calificado.

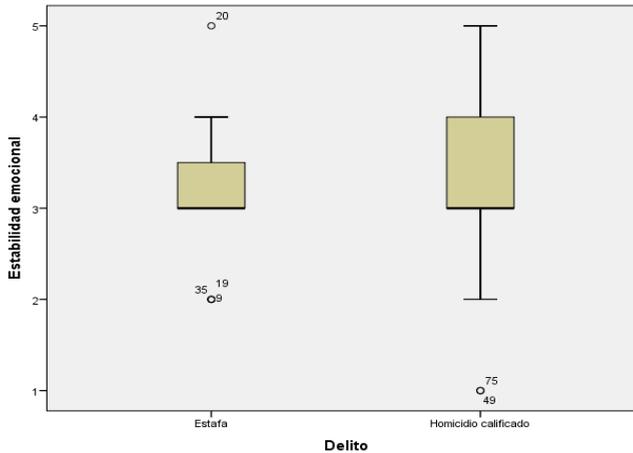
Tabla 10
Comparación del rasgo estabilidad emocional entre internos
por delitos de estafa y homicidio calificado

Variable	Grupos	Media	D. E.	C. V.	S. W.	P	"U"	P
Estabilidad emocional	Estafa	3.20	0.61	18.99	0.752 ***	0.000	790.0 ^{ns}	0.909
	Homicidio	3.20	0.85	26.67	0.807 ***	0.000		

Nota: n. s. No significativo ($p > 0.05$). *** En extremo significativo ($p < 0.001$)

En la Tabla 10 se pudo observar que el grupo de internos por estafa presentaron una media similar en estabilidad emocional que los internos por homicidio calificado. Por otro lado, el coeficiente de Shapiro-Wilks (S-W) obtuvo una probabilidad en extremo significativa para los internos de ambos delitos ($p < 0.001$). Mientras que los resultados obtenidos de la "U" de Mann-Whitney indicaron que la diferencia entre los grupos de estudio no fue significativa en estabilidad emocional ($p > 0.05$).

Figura 4
Comparación de la estabilidad emocional entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado



En la Figura 4 se presentó la comparación de la estabilidad emocional entre internos por estafa y homicidio calificado, observándose las diferencias entre los grupos.

Tabla 11
Diferencias en el rasgo sociabilidad entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado

Nivel de sociabilidad	Delito		Total
	Estafa	Homicidio	
Alto	6 (15%)	5 (12,5%)	11
Medio	27 (67,5%)	22 (55%)	49
Bajo	7 (17,5%)	13 (32,5%)	20
Total	40	40	80

En la Tabla 11 se observó que, en los grupos de internos por estafa y homicidio, predomina el nivel medio en el rasgo sociabilidad.

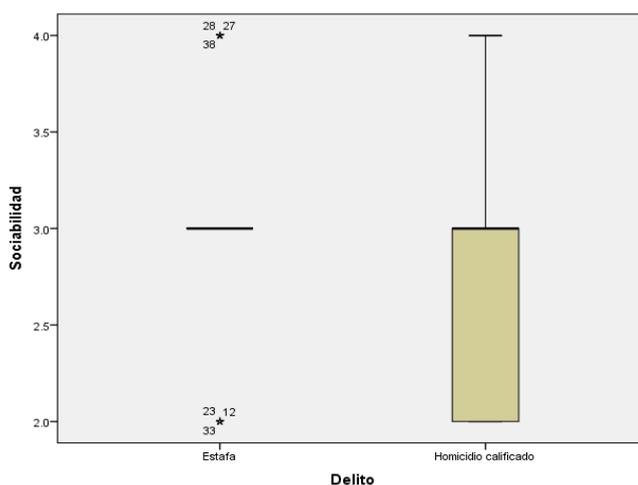
Tabla 12
Comparación del rasgo sociabilidad entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado

Variable	Grupos	Media	D. E.	C. V.	S. W.	P	"U"	P
Sociabilidad	Estafa	3.03	0.58	19.07	0.745 ***	0.000	650.5 ^{ns}	0.097
	Homicidio	2.80	0.65	23.16	0.783 ***	0.000		

Nota: n. s. No significativo ($p > 0.05$). *** En extremo significativo ($p < 0.001$)

En la Tabla 12 se pudo observar que el grupo de internos por estafa presentaron una media similar en sociabilidad que los internos por homicidio calificado. Por otro lado, el coeficiente de Shapiro-Wilks (S-W) obtuvo una probabilidad en extremo significativa para los internos de ambos delitos ($p < 0.001$). Mientras que los resultados obtenidos de la "U" de Mann-Whitney indicaron que la diferencia entre los grupos de estudio no fue significativa en sociabilidad ($p > 0.05$).

Figura 5
Comparación de la sociabilidad entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado



En la Figura 5 se presentó la comparación de la sociabilidad entre internos por estafa y homicidio calificado, observándose las diferencias entre los grupos.

Tabla 13
Diferencias en el rasgo cautela entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado

Nivel de cautela	Delito		Total
	Estafa	Homicidio	
Muy Alto	4 (10%)	8 (20,0%)	12
Alto	12 (30%)	13 (32,5%)	25
Medio	21 (52,5%)	11 (27,5%)	32
Bajo	3 (7,5%)	6 (15%)	9
Muy Bajo	0 (0%)	2 (5%)	2
Total	40	40	80

En la Tabla 13 se observó que, en los internos por el delito de estafa predomina, el nivel medio del rasgo de cautela; mientras que en los internos por el delito de homicidio predomina el nivel alto.

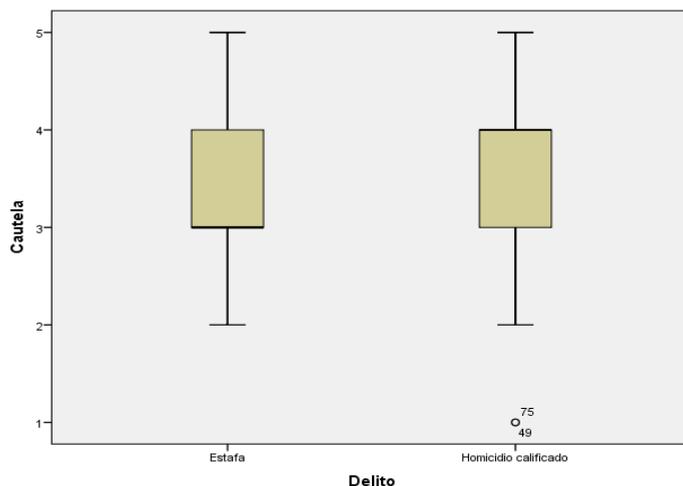
Tabla 14
Comparación del rasgo cautela entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado

Variable	Grupos	Media	D. E.	C. V.	S. W.	P	"U"	P
Cautela	Estafa	3.43	0.78	22.80	0.837 ***	0.000	748.5 ^{ns}	0.602
	Homicidio	3.48	1.13	32.58	0.905 ***	0.000		

Nota: n. s. No significativo ($p > 0.05$). *** En extremo significativo ($p < 0.001$).

En la Tabla 14 se pudo observar que el grupo de internos por homicidio calificado presentaron una media superior en cautela que los internos por estafa. Por otro lado, el coeficiente de Shapiro-Wilks (S-W) obtuvo una probabilidad en extremo significativa para los internos de ambos delitos ($p < 0.001$). Mientras que los resultados obtenidos de la "U" de Mann-Whitney indicaron que la diferencia entre los grupos de estudio no fue significativa en cautela ($p > 0.05$).

Figura 6
Comparación de la cautela entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado



En la Figura 6 se presentó la comparación de la cautela entre internos por estafa y homicidio calificado, observándose las diferencias entre los grupos.

Tabla 15
Diferencias en el rasgo originalidad entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado

Nivel de originalidad	Delito		Total
	Estafa	Homicidio	
Muy Alto	7 (17.5%)	1 (2,5%)	8
Alto	12 (30%)	10 (25%)	22
Medio	18 (45%)	21 (52,5%)	39
Bajo	3 (7,5%)	5 (12,5%)	8
Muy Bajo	0 (0%)	3 (7,5%)	3
Total	40	40	80

En la Tabla 15 se observó que el nivel predominante en ambos grupos de internos en el rasgo originalidad fue el nivel medio.

Tabla 16
Comparación del rasgo originalidad entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado

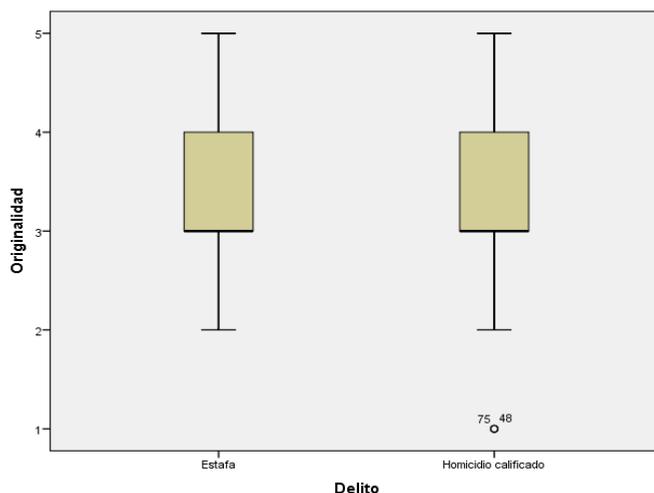
Variable	Grupos	Media	D. E.	C. V.	S. W.	P	"U"	P
Originalidad	Estafa	3.58	0.87	24.44	0.857 ***	0.000	748.5 ^{ns}	0.602
	Homicidio	3.03	0.89	29.46	0.861 ***	0.000		

Nota: n. s. No significativo ($p > 0.05$). *** En extremo significativo ($p < 0.001$).

En la Tabla 16 se pudo observar que el grupo de internos por estafa presentaron una media superior en originalidad que los internos por homicidio calificado. Por otro lado, el coeficiente de Shapiro-Wilks (S-W) obtuvo una probabilidad en extremo significativa para los internos

de ambos delitos ($p < 0.001$). Mientras que los resultados obtenidos con la “U” de Mann-Whitney indicaron que la diferencia entre los grupos de estudio no fue significativa en originalidad ($p > 0.05$).

Figura 7
Comparación de la originalidad entre internos
por delitos de estafa y homicidio calificado



En la Figura 7 se presentó la comparación de la originalidad, entre internos por estafa y homicidio calificado, observándose las diferencias entre los grupos.

Tabla 17
Diferencias en el rasgo relaciones personales entre internos
por delitos de estafa y homicidio calificado

Nivel de relaciones personales	Delito		Total
	Estafa	Homicidio	
Muy Alto	2 (5%)	7 (17,5%)	9
Alto	16 (40%)	10 (25%)	26
Medio	19 (47,5%)	18 (45%)	37
Bajo	3 (7,5%)	5 (12,5%)	8
Total	40	40	80

En la Tabla 17 se observó que el nivel predominante en ambos grupos de internos en el rasgo relaciones personales fue el nivel medio.

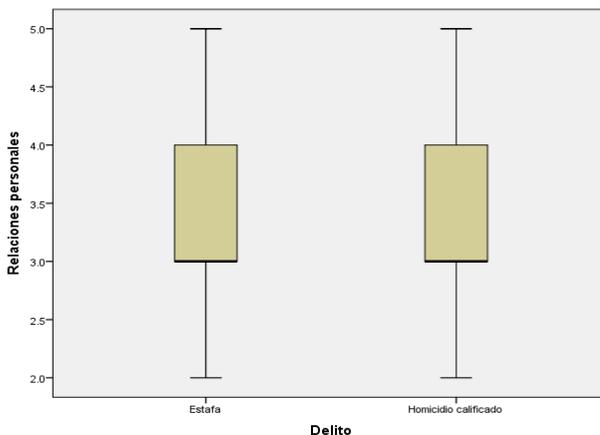
Tabla 18
Comparación del rasgo relaciones personales entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado

Variable	Grupos	Media	D. E.	C. V.	S. W.	P	"U"	P
Relaciones personales	Estafa	3.48	0.71	20.46	0.836 ***	0.000	794.5 ^{ns}	0.955
	Homicidio	3.43	0.93	27.21	0.864 ***	0.000		

Nota: n. s. No significativo ($p > 0.05$). *** En extremo significativo ($p < 0.001$).

En la Tabla 18 se pudo observar que el grupo de internos por estafa presentaron una media superior en relaciones personales que los internos por homicidio calificado. Por otro lado, el coeficiente de Shapiro-Wilks (S-W) obtuvo una probabilidad en extremo significativa para los internos de ambos delitos ($p < 0.001$). Mientras que los resultados obtenidos de la "U" de Mann-Whitney indicaron que la diferencia entre los grupos de estudio no fue significativa en relaciones personales ($p > 0.05$).

Figura 8
Comparación de las relaciones personales entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado



En la Figura 8 se presentó la comparación de las relaciones personales entre internos por estafa y homicidio calificado, observándose las diferencias entre los grupos.

Tabla 19
Diferencias en el rasgo vigor entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado

Nivel de vigor	Delito		Total
	Estafa	Homicidio	
Muy Alto	7 (17,5%)	3 (7,5%)	7
Alto	14 (35%)	8 (20%)	22
Medio	15 (37,5%)	20 (50%)	39
Bajo	2 (5%)	7 (17,5%)	8
Muy bajo	2 (5%)	2 (5%)	3
Total	40	40	80

En la Tabla 19 se observó que el nivel predominante en ambos grupos de internos en el rasgo vigor fue el nivel medio.

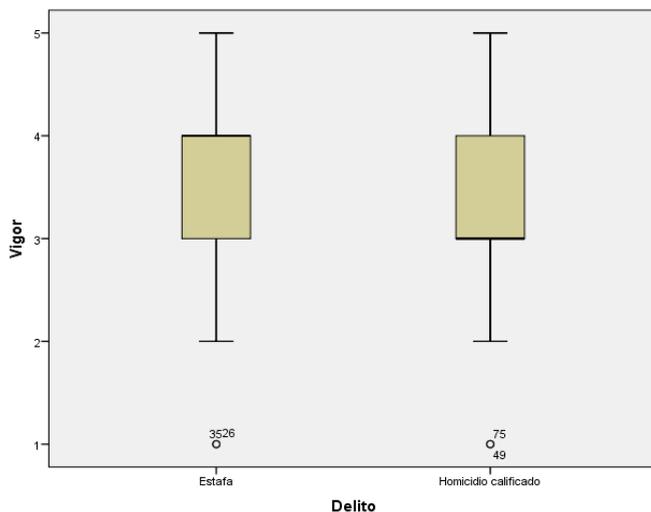
Tabla 20
Comparación del rasgo vigor entre internos
por delitos de estafa y homicidio calificado

Variable	Grupos	Media	D. E.	C. V.	S. W.	P	"U"	P
Vigor	Estafa	3.55	1.01	28.49	0.880 ***	0.000	750.5 ns	0.915
	Homicidio	3.08	0.94	30.71	0.893 ***	0.000		

Nota: n. s. No significativo ($p > 0.05$). *** En extremo significativo ($p < 0.001$)

En la Tabla 20 se pudo observar que el grupo de internos por estafa presentaron una media superior en vigor que los internos por homicidio calificado. Por otro lado, el coeficiente de Shapiro-Wilks (S-W) obtuvo una probabilidad en extremo significativa para los internos de ambos delitos ($p < 0.001$). Mientras que los resultados obtenidos de la "U" de Mann-Whitney indicaron que la diferencia entre los grupos de estudio no fue significativa en vigor ($p > 0.05$).

Figura 9
Comparación del vigor entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado



En la Figura 9 se presentó la comparación del vigor entre internos por estafa y homicidio calificado, observándose las diferencias entre los grupos.

XI. RASGOS SOCIO FAMILIARES

Tabla 21
Diferencias en cohesión familiar entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado

Categoría de cohesión	Delito		Total
	Estafa	Homicidio	
Desligada	7 (17.5%)	14 (35%)	21
Separada	15 (37.5%)	17 (42.5%)	32
Conectada	14 (35%)	7 (17.5%)	21
Amalgamada	4 (10%)	2 (5%)	6
Total	40	40	80

En la Tabla 21 se observó que la categoría predominante en la dimensión cohesión del funcionamiento familiar tanto en el grupo estafa como en el grupo homicidio fue la separada, las que se caracterizan por tener separación emocional, manteniendo la distancia personal, y al dar preferencia a los espacios separados, compartiendo el espacio familiar; donde las decisiones se toman en particular siendo posibles las decisiones conjuntas. También en el grupo estafa predominaron en segundo orden las familias conectadas que se caracterizan por tener cercanía emocional, cultivar la lealtad familiar, con un interés focalizado dentro de la familia. En el grupo homicidio también se observó un alto porcentaje de familias desligadas (35%), las que se caracterizan por una extrema separación emocional, falta de lealtad, pobre involucramiento entre sus miembros, necesidad y preferencia por espacios separados, intereses fuera de la familia y desiguales, así como toma de decisiones independientes.

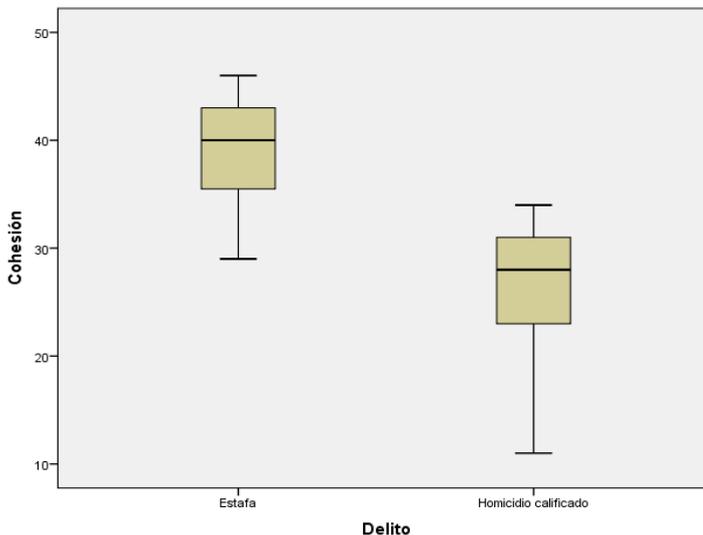
Tabla 22
Comparación de la cohesión familiar entre internos
por delitos de estafa y homicidio calificado

Variable	Grupos	Media	D. E.	C. V.	S. W.	P	"U"	P
Cohesión	Estafa	39.23	4.73	12.05	0.952 ^{ns}	0.092	49.5 ^{***}	0.000
	Homicidio	26.35	5.74	21.80	0.922 ^{**}	0.009		

Nota: n. s. No significativo ($p > 0.05$). ** Muy significativo ($p < 0.01$). *** En extremo significativo ($p < 0.001$).

En la Tabla 22 se pudo observar que el grupo de internos por estafa presentaron una media superior en cohesión familiar que los internos por homicidio calificado. Por otro lado, el coeficiente de Shapiro-Wilks (S-W) obtuvo una probabilidad muy significativa para los internos de homicidio calificado ($p < 0.01$). Mientras que los resultados obtenidos con la "U" de Mann-Whitney indicaron que la diferencia entre los grupos de estudio fue en extremo significativa en cohesión familiar ($p < 0.001$), a favor de los internos por estafa.

Figura 10
Comparación de la cohesión familiar entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado



En la Figura 10 se presentó la comparación de la cohesión familiar entre internos por estafa y homicidio calificado, observándose las diferencias entre los grupos.

Tabla 23
Diferencias en adaptabilidad familiar entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado

Categoría de adaptabilidad	Delito		Total
	Estafa	Homicidio	
Rígida	2 (5%)	3 (7.5%)	5
Estructurada	10 (25%)	24 (60%)	34
Flexible	11 (27.5%)	12 (30%)	23
Caótica	17 (42.5%)	1 (2.5%)	18
Total	40	40	80

En la Tabla 23 se observó que, en el grupo estafa y en el grupo homicidio calificado, las categorías predominantes difieren en la dimensión adaptabilidad familiar siendo caótica en estafa y estructurada en homicidio; es decir, que en el caso de estafa priman las familias con un liderazgo limitado o ineficaz, con una disciplina inconsistente y poco severa, donde hay falta de claridad en las funciones y existe alternancia e inversión en las mismas, mientras que en el caso de homicidio priman las familias donde el principio de liderazgo es autoritario, los padres toman las decisiones, existen roles estables que pueden compartirse y las reglas se hacen cumplir de manera firme.

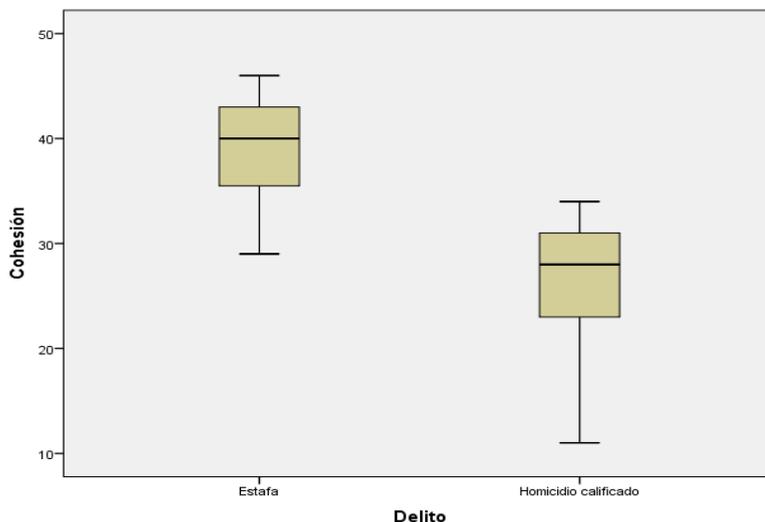
Tabla 24
Comparación de la adaptabilidad familiar entre
internos por delitos de estafa y homicidio calificado

Variable	Grupos	Media	D. E.	C. V.	S. W.	P	"t"	P
Adaptabilidad	Estafa	26.98	4.71	17.46	0.962 ^{ns}	0.197	3.667 ^{***}	0.000
	Homicidio	23.03	4.92	21.38	0.964 ^{ns}	0.220		

Nota: n. s. No significativo ($p > 0.05$). ** Muy significativo ($p < 0.01$). *** En extremo significativo ($p < 0.001$).

En la Tabla 24 se pudo observar que el grupo de internos por estafa presentaron una media superior en adaptabilidad familiar que los internos por homicidio calificado. Por otro lado, el coeficiente de Shapiro-Wilks (S-W) obtuvo una probabilidad no significativa para ambos grupos ($p > 0.05$). Mientras que los resultados obtenidos de la "t" de Student indicaron que la diferencia entre los grupos de estudio fue en extremo significativa en adaptabilidad familiar ($p < 0.001$), a favor de los internos por estafa.

Figura 11
Comparación de la adaptabilidad familiar entre internos por delitos de estafa y homicidio calificado



En la Figura 11 se presentó la comparación de la adaptabilidad familiar entre internos por estafa y homicidio calificado, observándose las diferencias entre los grupos.

XII. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Al iniciar esta discusión, se señala que las comparaciones de los resultados hallados con los de otros estudios nacionales fueron difíciles de realizar porque no existen investigaciones en las que en específico se analicen las variables estudiadas con los delitos de estafa y homicidio calificado. Sin embargo, los resultados arrojados en este estudio fueron respaldados por lo planteado por ATUNCAR SUENG y FLOR PITOT³⁸ quienes aseveran que diversos aspectos psicosociales inciden de forma importante en comportamientos desadaptados, como la edad, el nivel de instrucción, cultura, tipo de familia, entre otras situaciones. De igual

38 ATUNCAR SUENG y FLOR PITOT. "Relación entre los factores psicosociales y características de personalidad en sentenciados por homicidio de los establecimientos penitenciarios Lurigancho y santa Mónica", cit.

manera, se pudo establecer que pertenecer a clases sociales desfavorecidas no implica en sí mismo el desarrollo de problemas de conducta; son los factores asociados a esta condición los que determinan el desarrollo de conductas desadaptadas: cambios de domicilio, disputas matrimoniales, abandono familiar, historia de alcoholismo, pocas habilidades sociales, métodos coercitivos, carencias afectivas, entre otros.

Los análisis estadísticos efectuados sobre los datos concernientes al perfil psicológico, indican que estafadores y homicidas calificados tienen una estructura de personalidad similar, no diferenciándose en cuanto a los rasgos evaluados entre ellos, sea en la ascendencia, responsabilidad, estabilidad emocional, sociabilidad, cautela, originalidad, relaciones personales y vigor, en los cuales en promedio y en comparación con la población general se ubican en un nivel medio.

La situación es distinta en lo referente a la inteligencia general o factor "g". Los resultados indican una diferencia estadística significativa en este tipo de inteligencia, al presentar los internos por el delito de estafa una capacidad superior a nivel intelectual, así como en la cohesión y adaptabilidad familiar. Este resultado se explicaría en razón a que el obrar del estafador, a diferencia del obrar del homicida calificado, requeriría de una mayor capacidad abstractiva y movilidad para que en un clima de serenidad pueda penetrar de modo sutil en la mente de la víctima y establecer su grado de sugestionabilidad, sus ambiciones y deseos, cuestión más compleja que el establecer sus miedos y temores.

Por otro lado, la otra diferencia entre ambos grupos de delincuentes se halla en los rasgos socio familiares, tanto en cohesión, como en adaptabilidad familiar, siendo los internos por delito de estafa los que se diferencian de modo significativo de los internos por homicidio. En ambos rasgos socio familiares, los estafadores obtuvieron de modo importante un mayor promedio.

Estos resultados, que dan una desventaja a los internos por homicidio, podrían explicarse al tomar en cuenta la inadaptabilidad social del homicida, causada por deficiente capacidad de manejo del estímulo que constituye el obstáculo y evita la descarga del mismo y la presencia de reacciones que defienden la personalidad de las agresiones psicosociales, mediante respuestas que se caracterizan más por la disposición a atacar que por la tendencia a eludir peligros o dificultades, lo cual sugiere una falta de aprendizaje desde la etapa de socialización en la familia.

Lo anterior es avalado por el estudio realizado por AGÜERO³⁹ en el que el análisis del nivel adaptativo estableció un alto porcentaje de respuestas extra punitivas con una alta frecuencia de respuesta que protegen la conciencia de las presiones de la vida corriente (ego-defensividad) y que refuerzan la conclusión sobre su inadaptabilidad social, el autor creó las siguientes causas psicológicas que determinan el homicidio, las cuales son: La deficiente capacidad de manejo del estímulo que constituye el obstáculo y evita descargar del mismo; y la presencia de reacciones que defienden la personalidad de las agresiones psicosociales, mediante respuestas que se caracterizan más por la disposición a enfrentarse que por la tendencia a eludir peligros y obstáculos.

En lo concerniente a los rasgos socio familiares, las diferencias se encuentran, tanto en cohesión, como en la adaptabilidad percibida en la familia. Lo cual se relaciona con las diferencias que presentan estas dos modalidades delictivas en cuanto al *modus operandi*, por cuanto una se caracteriza por su creatividad, astucia y persuasión y la otra por obrar con mayor impulsividad, al expresar crueldad alevosía y ventaja sin tomar en consideración que por dar cumplimiento a su conducta criminal pone en riesgo la vida de terceros. Respecto a ello, GALLEGO, citado por MARÍN IRAL, QUINTERO CÓRDOBA y RIVERA GÓMEZ expresó que

en la dinámica familiar se establecen encuentros entre las subjetividades, encuentros mediados por una serie de normas, reglas, límites, jerarquías y roles, entre otros, que regulan la convivencia y permite que el funcionamiento de la vida familiar se desarrolle armónicamente⁴⁰

Todo esto repercute de una manera u otra en la vida social y en el desenvolvimiento de la persona en un entorno social.

En consecuencia, se determina que lo que diferencia a los estafadores y homicidas en relación a las variables evaluadas es la inteligencia general, en la que los estafadores tienen mejor dotación que los internos por homicidio calificado, quienes actuarían más por impulso

39 CÉSAR MANUEL AGÜERO López. "Frustración en homicidas", cit.

40 MARÍN IRAL, QUINTERO CÓRDOBA y RIVERA GÓMEZ. "Influencia de las relaciones familiares en la primera infancia", cit., p. 169.

contra el grupo de estafadores que utilizan más las habilidades de tipo mental para engañar y seducir a sus víctimas.

Por otra parte, cabe señalar que el emprender una investigación de estas características, donde se comparan dos modalidades delictivas y donde se aplican varios instrumentos a personas en situación de reclusión penal y sujetos a una serie de disposiciones que van en su contra, así como a su favor, como lo son los beneficios penitenciarios, podrían sesgar los resultados; sin embargo, se ha tratado de controlar este aspecto.

XIII. CONCLUSIONES

- Los estafadores y homicidas calificados tienen una estructura de personalidad similar que no se diferencian en cuanto a los rasgos evaluados entre ellos, sea en la ascendencia, responsabilidad, estabilidad emocional, sociabilidad, cautela, originalidad, relaciones personales y vigor, en los cuales en promedio y en comparación con la población general se ubican en un nivel medio.
- Existen diferencias significativas en la inteligencia general entre los grupos de internos por delito de estafa y homicidio calificado de la región Lima, Perú.
- Existen diferencias significativas en la cohesión y adaptabilidad familiar entre los grupos de internos por delitos de estafa y homicidio calificado de la región Lima, Perú.

XIV. RECOMENDACIONES

- Realizar investigaciones en los grupos de sentenciados y procesados por los delitos de estafa y homicidio calificado, que se encuentran reclusos en otros centros penitenciarios de las diversas regiones del país.
- Incentivar la realización de investigaciones con otras modalidades delictivas, a fin de contar con perfiles psicológicos que permitan la formulación de perfiles psicológicos de estas modalidades.

CAPÍTULO QUINTO

HOMICIDIOS, ESTAFAS Y VIOLENCIA SOCIAL: UNA REVISIÓN NECESARIA

La descripción de una sociedad no debería estar solo sujeta a aspectos que detallen con detenimiento características que de por sí ya se conocen de ella. Si se hace una descripción, esta no solo debería estar concentrada bajo otras miradas a no ser las que la mayoría de las personas que la conforman también tengan algo que decir sobre ella, puesto que son solo estos aspectos cuyos escenarios dibujan, hacen o evidencian una cartografía que denuncia los flagelos que de igual modo afectan de manera directa los modos de convivencia, y las relaciones que los individuos suelen sostener mediante sus conexiones con sus semejantes. Si bien estos vínculos desde la teoría sociológica son de un permanente y sostenido diálogo, es importante conocer que las sociedades padecen de manera gradual y sistemática enfermedades sociales, tal y como lo han hecho saber notables investigadores sobre los males que acompañan en la actualidad a las sociedades contemporáneas.

Un sinnúmero de situaciones deja en claro que los países del continente latinoamericano en la actualidad no son la excepción ante un panorama cada vez más revelador: homicidios, estafas, asesinatos son los delitos que en común suelen arrastrar con desproporcionada demanda numerosas poblaciones de Latinoamérica. Cifras alarmantes sobre estos sucesos recorren las páginas de los principales medios impresos, aunado a las denuncias por motivos de robo, secuestros entre muchos de los males que se respiran en las principales ciudades del continente. Entre los países con altos índices de peligrosidad hasta hace unos años atrás lo ocupaba Colombia, seguido de México, Venezuela y Brasil, considerados estos dos últimos con elevados marcadores de criminalidad según RAIMA RUJANO R. haciendo referencia a un texto de SUSANA

ROTKER en su libro *Ciudadanías del Miedo*⁴¹ donde revisa con preocupación diversas miradas en torno a estos males que acompañan a las sociedades. Al respecto, la referida autora señala que:

Es propicio en estos tiempos en que la violencia en nuestros países se ha constituido en un problema no sólo social, sino de salud pública, difícil de controlar. Se trata de un conjunto de reflexiones sobre el tema de la violencia urbana en México, Colombia, Venezuela y Brasil, países con un alto crecimiento de este problema y con características comunes. El criterio de la edición excluyó la violencia rural, la guerrilla o el tráfico de drogas⁴².

Si bien estas cifras descritas son de constante preocupación, los Estados no parecen estar conscientes de los problemas que esta situación podría afectar en un futuro como lo está haciendo en la actualidad, con familias enteras que han tenido que perder a sus hijos, víctimas de asesinatos, robos, secuestros o estafas. No conforme con esto, los nuevos delitos que a diario se cometen a través de las redes sociales, los robos mediante la clonación de cuentas bancarias, entre otras variantes asociadas a estas formas delincuenciales.

Ante este abanico de flagelos que con insistencia se muestran sin ningún control por los medios televisivos de gran cobertura a nivel mundial, se cuentan además la cantidad de asesinatos de jóvenes de Latinoamérica. Según MARÍA ALEJANDRA OTAMENDI:

La juventud está en riesgo: casi la mitad de las víctimas de homicidios (43%) a nivel mundial tenían entre 15 y 29 años cuando fueron asesinadas. Si a esto se le agregan los 36.000 niñas y niños de menos de 15 años asesinados (8% del total), más de la mitad de las víctimas de homicidios en el año 2012 a nivel mundial no alcanzaron a cumplir los 30 años de edad. Esta tendencia es más pronunciada en América Latina: en el caso de América del Sur y América Central, la tasa de homicidios de víctimas masculinas que tienen entre 15 y 29 años es cuatro veces mayor que el promedio global para ese grupo etario. Otros estudios también dan cuenta de la mortalidad por causas violentas en adolescentes y jóvenes, mostrando que constituyen su principal causa de muerte en distintos países de la región⁴³.

41 SUSANA ROTKER. *Ciudadanías del Miedo*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 2000.

42 RAIMA RUJANO R. "Reseña de 'Ciudadanía del miedo' de Susana Rotker", *Espacio Abierto*, vol. 11, n.º 1, Maracaibo, Universidad de Zulia, enero-marzo de 2002, pp. 129 a 133, disponible en [<https://www.redalyc.org/pdf/122/12211108.pdf>], p. 129.

43 MARÍA ALEJANDRA OTAMENDI. "Juvenicidio armado": Homicidios de Jóvenes y armas de

No obstante, aun cuando estas cifras representan una descripción de una sociedad que está herida de muerte, el Estado adolece de un mecanismo que desacelere lo catastrófico del asunto. Incluso los Estados considerados emergentes carecen en la actualidad sobre dichos procesos que no sólo condenen de manera radical las acciones delictivas de diversas índoles, sino que generen una dinámica que permita el saneamiento mediante políticas educativas y culturales cónsonas con los tiempos modernos.

El avance y el progreso son aspectos necesarios de toda región pues ofrece desde diversas miradas la entrada a procesos modernizadores que no se pueden bajo ningún concepto negar debido a que una sociedad necesita de modo preciso evolucionar y con ella sus mecanismos de acción en todos sus ámbitos. Sin embargo, este mismo progreso se paga en muchas ocasiones con un precio muy elevado puesto que va a representar enormes pérdidas de vidas humanas como consecuencia del crecimiento de la población, sin contar con los desplazamientos migratorios hacia los principales orbes, que han visto con preocupación la alarmante cifra de delincuencia y otros delitos que ponen en riesgo constante la vida de seres humanos.

Así mismo, las enormes brechas que existen entre las políticas que son derivados de un Estado en muchas ocasiones son cómplices de los desafueros y crímenes que se llevan a cabo en diversos escenarios. Sin contar, por supuesto, con las muertes que son provocadas por aquellos agentes con alguna patología específica, que ya representan un significativo número, lo cual ha encendido las alarmas puesto que este tipo de sujeto que comete un delito u homicidio no solo crea un problema que de por sí lo tiene, sino que el Estado como ente regulador no está ofreciendo una solución eficaz con este tipo de criminal, lo que demuestra un estado de indefensión por parte de la ciudadanía que no encuentra amparo ni muchos menos resguardo ante un panorama cada vez más desolador.

En torno a la violencia, un aspecto clave es abordar sus matices, por cuanto esta no sólo abarca las formas manifiestas de un fenómeno cuyo

fuego en América Latina, en *Salud colectiva*, n.º 15, 2019, disponible en [<https://www.scielosp.org/pdf/scol/2019.v15/e1690>], p. 2.

sentido es solo el desbordamiento de situaciones que ponen en riesgo la vida, la integridad y el cuidado de las personas, así como también la violencia coloca a los individuos en un estado de permanente orfandad. Una orfandad padecida desde los albores mismos de una sociedad que también ha olvidado sus principales objetivos, los cuales pasan sin duda por resguardar y proteger a sus ciudadanos.

Un aspecto de igual manera revelador es el que tiene que ver con los delitos que se cometen a manos de jóvenes y adolescentes, en su mayoría por la obtención o la toma irresponsable de armas de fuego que son empleadas en general para el ajuste de cuentas entre bandas delictivas que constituyen hoy por hoy los grupos que atentan contra la seguridad ciudadana. Para OTAMENDI “las armas de fuego, las cuales se encuentran muy asociadas a los homicidios, ya que 4 de cada 10 homicidios nivel global son cometidos con estas, llegando a causar dos tercios de los homicidios en el continente americano”⁴⁴. Este incremento acelerado desde luego representa un mal social que controla y dirige las dinámicas culturales puesto que son las que de alguna u otra manera configuran los nuevos escenarios culturales y de convivencia entre los individuos. Es preocupante ver a jóvenes llevar a cabo acciones que atentan contra la vida de otro ser humano.

Otro de los aspectos sucedáneo de esta situación tiene que ver con los atentados perpetrados por jóvenes en centros educativos, en espacios públicos o de gran concentración. Sin contar, claro está, con los crímenes que se generan por guerras y con manifestaciones de violencia por parte del Estado. Los desplazamientos humanos como consecuencia de situaciones que han puesto en riesgo la vida de millones de seres humanos y que ha generado desequilibrios a nivel social, político y económico. Sin que este aspecto esté considerado bajo los estándares oficiales de criminalidad, se podría hoy en día considerar en los albores de los nuevos tiempos, como una suerte de crimen que de acuerdo a su definición es el acto de aniquilar a otro, o darle muerte.

Desde esta perspectiva, es importante seguir insistiendo sobre los perfiles que continúan mostrándose muy a pesar de los mecanismos que el propio Estado pretende ocultar para no dar cuenta, de razones

44 Ídem.

sobre los delitos, homicidios entre otros rostros que están adquiriendo forma y sentido en las sociedades actuales. De allí, que este trabajo se trazó como fundamento estas lecturas en torno a un fenómeno cada día más turbio, pero revelador.

BIBLIOGRAFÍA

- AGÜERO LÓPEZ, CÉSAR MANUEL. “Frustración en homicidas”, tesis de pregrado, Lima, Universidad Ricardo Palma, 1973.
- ASANZA VERA, OLGA LINA. “Asesinato en circunstancias de alevosía”, tesis de licenciatura, Guayaquil, Universidad de Guayaquil, octubre de 2017, disponible en [<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/re dug/29974>].
- ATUNCAR SUENG, DORA ROSARIO y DORIS SONIA FLOR PITOT. “Relación entre los factores psicosociales y características de personalidad en sentenciados por homicidio de los establecimientos penitenciarios Lurigancho y santa Mónica”, *Revista Peruana de Psicología y Trabajo Social*, vol. 7, n.º 2, 2018, pp. 21 a 42, disponible en [<http://revistas.uigv.edu.pe/index.php/psicologia/article/view/656/578>].
- BERNAOLA PEREA, NOELIA FÁTIMA y JACKELYN ESTEFANY VIDAURRE POMIANO. “Rasgos de personalidad y desempeño laboral en trabajadores del área de contabilidad de empresas de Lima Metropolitana”, trabajo de bachillerato en Psicología, Lima, Universidad San Ignacio de Loyola, 2019, disponible en [http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/8770/1/2019_Bernaola-Perea.pdf].
- BIANCIOTTI, CARLA ESTEFANÍA. “Representación Social de la delincuencia”, tesis de pregrado, Mar del Plata, Universidad de Mar de Plata, 2019, disponible en [<http://rpsico.mdp.edu.ar/bitstream/handle/123456789/906/T-Pg%20%28R-518%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>].
- CABRERA EUGENIO, DÉBORHA BERENNISSE. “La importancia de la protección de la escena del crimen en el delito de homicidio califi-

cado y sus implicancias en las decisiones de archivamiento en las fiscalías provinciales penales de Huánuco en el año 2015”, tesis de Licenciatura, Huánuco, Universidad de Huánuco, 2018, disponible en [http://distancia.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1305/CABRERA_EUGENIO,_Debhora_Berennisse.pdf?sequence=1&isAllowed=y].

CALIX HERNÁNDEZ, JACOBO. “La alevosía dogmática penal y jurisprudencia”, *Revista de derecho*, vol. 36, n.º 1, 2015, pp. 21 a 27, disponible en [<https://www.lamjol.info/index.php/LRD/article/view/2646/2397>].

CALLE MENDOZA, DORIS DE LA NUBE. “Rasgos de la personalidad y comportamiento en adultos de los presentes agresores evaluados en el instituto de criminología”, tesis de especialidad, Quito, Universidad Central del Ecuador, 2018, disponible en [<http://200.12.169.19/bitstream/25000/18016/1/T-UCE-0006-CME-100-P.pdf>].

CAMACHO MORI, ALEXANDER DENIS. “El delito de homicidio calificado según nuestra legislación penal vigente”, tesis de licenciatura, Chimote, Universidad San Pedro, 2018, disponible en [http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPE-DRO/9804/Tesis_57647.pdf?sequence=1&isAllowed=y].

CISNEROS, JOSÉ LUIS y MITZI ELIZABETH ROBLES. “Violencia y muerte: entre la narrativa de la crueldad y el horror. Las iconografías de la criminalidad juvenil”, *Revista Internacional de Ciencias del Estado y de Gobierno*, vol. 1, n.º 3, 2018, pp. 451 a 469, disponible en [<http://www.riceg.org/index.php/riceg/article/view/28/29>].

COIMBRA, LUIS OCTAVIO y ÁLVARO BRIONES. “Crimen y Castigo. Una reflexión desde América Latina”, *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, n.º 24, junio-noviembre de 2019, pp. 26 a 41, disponible en [<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/3779/2622>].

FRÍAS ARMENTA, MARTHA; AMELIA ERÉNDIDA LÓPEZ ESCOBAR y SYLVIA GUADALUPE DÍAZ MÉNDEZ. “Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico”, en *Estudios de Psicología (Natal)*,

vol. 8, n.º 1, 2003, pp. 15 a 24, disponible en [<https://www.scielo.br/pdf/epsic/v8n1/17231.pdf>].

HERNÁNDEZ SAMPIERI, ROBERTO; CARLOS FERNÁNDEZ COLLADO y PILAR BAPTISTA LUCIO. *Metodología de la investigación*, 6.ª ed., México D. F., McGraw-Hill Interamericana, 2014, disponible en [<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>].

HIDALGO JIMÉNEZ, HUMBERTO. *Psicología Jurídica y forense*, Lima, San Marcos, 2013.

KINSLEY, DAVIS. *Sociedad humana*, Buenos Aires, Eudeba, 1965.

LARRAURI, ELENA. *La herencia de la criminología crítica*, Madrid, Siglo XXI, 1991, disponible en [https://www.sijufor.org/uploads/1/2/0/5/120589378/la_herencia_de_la_criminologia_critica_-_larrauri_elena.pdf].

LIÑÁN GARECA, ÓSCAR LINDOLFO. “Identificación del perfil psicológico del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en Lima Metropolitana”, tesis de maestría, Lima, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, 2018, disponible en [http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/4483/TESIS_LI%c3%91AN_OSCAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y].

MARÍN IRAL, MARÍA DEL PILAR; PAULA ANDREA QUINTERO CÓRDOBA y SANDRA CRISTINA RIVERA GÓMEZ. “Influencia de las relaciones familiares en la primera infancia”, en *Poiésis*, n.º 36, 2019, pp. 164 a 183, disponible en [<https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/article/view/3196/2441>].

MUÑOZ CUARTAS, DIANA MARCELA; CAROLINA MARÍA LENIS LOPERA y ORIANA GIL MEDINA. “Rasgos de personalidad en homicidas del Instituto Penitenciario de mediana seguridad y carcelaria de Yarumal”, tesis de pregrado, Medellín, Universidad de Antioquia, 2015, disponible en [http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/16037/1/Mu%C3%B1ozDiana_2015_RasgosPersonalidadHomicidas.pdf].

MUSTACA, ALBA ELISABETH. “Frustración y Conductas Sociales”, *Avances en Psicología Latinoamericana*, vol. 36, n.º 1, Bogotá, 2018,

pp. 65 a 81, disponible en [https://revistas.urosario.edu.co/xml/799/79954963005/79954963005_visor_jats.pdf].

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. “Informe mundial sobre la violencia y la salud”, 2002, disponible en [https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf].

ORTEGA CALDERÓN, MARÍA CAMILA; JENNIFER VALERIA URIBE MUÑOZ, VALENTINA SÁNCHEZ GONZÁLEZ y LAURA STEPHANIA GÓMEZ. *Perfil criminal de Theodore Robert Cowell conocido con Ted Bundy. Universidad Católica de Colombia*, 2019, disponible en [<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/23193/1/Perfil-criminal-de-Theodore-Robert-Cowell.pdf>].

OTAMENDI, MARÍA ALEJANDRA. “Juvenicidio armado”: Homicidios de Jóvenes y armas de fuego en América Latina, en *Salud colectiva*, n.º 15, 2019, pp. 2 a 16, disponible en [<https://www.scielosp.org/pdf/scol/2019.v15/e1690>].

PADILLA, ARTURO. *Perfiles criminales*, Bogotá, Fundación Universitaria del Área Andina, 2018, disponible en [<https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/1380/133%20PERFILES%20CRIMINALES.pdf?sequence=1&isAllowed=y>].

PONCE ORELLANA, VIVIANA JANNETH y ELVIA AUGENIA SANMARTÍN ESPINOZA. “Las inteligencias múltiples y su relación con el aprendizaje en niños de educación básica”, tesis de pregrado, Cuenca, Universidad de Cuenca, 2010, disponible en [<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2326/1/tps626.pdf>].

REÁTEGUI CHUJUTALLI, ANABELÉN NAOMI y ALLIZON STEPHANIE SALAS VEGA. “Factores que influyen en la deserción escolar: caso colegio ‘Simón Bolívar’ – Tarapoto, San Martín, Perú”, tesis de licenciatura, Tarapoto, Universidad Peruana Unión, 2019, disponible en [https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1705/Allizon_Tesis_Licenciatura_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y].

ROTKTER, SUSANA. *Ciudadanías del Miedo*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 2000.

- RUJANO R., RAIMA. “Reseña de ‘Ciudadanía del miedo’ de Susana Rokter”, *Espacio Abierto*, vol. 11, n.º 1, Maracaibo, Universidad de Zulia, enero-marzo de 2002, pp. 129 a 133, disponible en [<https://www.redalyc.org/pdf/122/12211108.pdf>].
- SANDOVAL PELÁEZ, LENNIN MILLER. “La delincuencia en el Perú y sus determinantes económicos-sociales 2001-2017”, tesis de pregrado, Trujillo, Universidad Nacional de Trujillo, 2019, disponible en [http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/12348/sandovalpelaez_lennin.pdf?sequence=1&isAllowed=y].
- SAVATER, FERNANDO. *Fernando Savater. Conferencia en Lima*, Lima, Editorial UPC, 2018.
- SORIA VERDE, MIGUEL ÁNGEL y DOLORES SÁIZ ROCA (coords.). *Psicología criminal*, Madrid, Pearson Prentice Hall, 2006, disponible en [http://www.universidadcultural.com.mx/online/claroline/backends/download.php?url=L1BzaWNvbG9naWFfQ3JpbWluYWwucGRm&cidReset=true&cidReq=1_003].
- SHUGULI TOBAR, JOFRE VLADIMIR. “Rasgos de la personalidad y nivel de consumo de alcohol en estudiantes de primero a quinto semestre de la carrera de psicología clínica del semestre septiembre 2018-marzo 2019”, tesis de pregrado, Quito, Universidad Central del Ecuador, 2019, disponible en [<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/18386/1/T-UCE-0007-CPS-118.pdf>].
- TINTAYA CONDORI, PORFIDIO. “Psicología y personalidad”, *Revista de psicología*, n.º 12, pp. 115 a 134, 2019, disponible en [http://www.scielo.org.bo/pdf/rip/n21/n21_a09.pdf].
- VELOZ SERRADE, JOSUÉ y ALEXIS LORENZO RUIZ. “La somatización: Desde una mirada psicosocial a los estudios de la personalidad”, *Revista electrónica de Psicología Iztacala*, vol. 19 n.º 4, 2016, pp. 1443 a 1465, disponible en [<https://www.medigraphic.com/pdfs/psicologia/epi-2016/epi164n.pdf>].
- VILLABLANCA MEZA, PABLO TOMÁS. “El contenido típico de la estafa en la doctrina y la jurisprudencia”, tesis de pregrado, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 2019, disponible en [<http://repositorio>].

torio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/170319/El-contenido-t%c3%adpico-de-la-estafa-en-la-doctrina-y-la-jurisprudencia.pdf?sequence=1&isAllowed=y].

LOS AUTORES

JUAN JOSÉ DANIELLI ROCCA
daniellij30@gmail.com

Es licenciado en Psicología por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, maestro en Psicología Jurídica y Forense por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, doctor en Psicología por la Universidad Nacional Federico Villarreal, licenciado en Educación Secundaria por la Universidad de San Pedro.

VALERIA SILVANA DANIELLI MORENO

Licenciada en Psicología. Maestría con mención en Psicología Clínica y de la Salud por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.



Editado por el Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE–,
en septiembre de 2020

Se compuso en caracteres Cambria de 12 y 9 pts.

Bogotá, Colombia

